



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

Implementación de recomendaciones de informes de control y la  
gestión administrativa de entidades públicas de Lima, 2023

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**  
Maestra en Gestión Pública

**AUTORA:**

Julca Sarmiento, Enitt Sidalía ([orcid.org/0000-0002-6394-1719](https://orcid.org/0000-0002-6394-1719))

**ASESORAS:**

Dra. Rodríguez Rojas, Milagritos Leonor ([orcid.org/0000-0002-8873-1785](https://orcid.org/0000-0002-8873-1785))

Dra. Flores Ledesma, Katia Ninozca ([orcid.org/0000-0002-9088-5820](https://orcid.org/0000-0002-9088-5820))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y Modernización del Estado

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

**LIMA — PERÚ**

**2023**

## **DEDICATORIA**

Mi tesis está dedicada a Dios, a mis padres quienes siempre me acompañaron desde el cielo y a mis hijos Jeankarlo y Nayheli quienes fueron mi fuerza y motivo, pues, con su inmenso amor y apoyo, han hecho posible que hoy alcance mi objetivo.

Enitt Sidalía Julca Sarmiento

## **AGRADECIMIENTO**

A mis padres, que siempre están en mi corazón a hijos queridos, a mis grandes amigos quienes han contribuido en este ansiado logro.

A mis estimadas Asesoras, quienes con sus sabios consejos y asesorías han hecho posible este logro.

Enitt Sidalía Julca Sarmiento



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, RODRIGUEZ ROJAS MILAGRITOS LEONOR, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Implementación de recomendaciones de Informes de control y la gestión administrativa de entidades públicas de Lima, 2023", cuyo autor es JULCA SARMIENTO ENITT SIDALIA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 10.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 31 de Julio del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
RODRIGUEZ ROJAS MILAGRITOS LEONOR DNI: 21089112 ORCID: 0000-0002-8873-1785	Firmado electrónicamente por: MLRODRIGUEZR1 el 31-07-2023 17:03:03

Código documento Trilce: TRI - 0630485



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

### **Declaratoria de Originalidad del Autor**

Yo, JULCA SARMIENTO ENITT SIDALIA estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Implementación de recomendaciones de Informes de control y la gestión administrativa de entidades públicas de Lima, 2023", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
JULCA SARMIENTO ENITT SIDALIA <b>DNI:</b> 09904292 <b>ORCID:</b> 0000-0002-6394-1719	Firmado electrónicamente por: EJULCASA4 el 17-08- 2023 09:23:15

Código documento Trilce: INV - 1358809



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Declaratoria de Autenticidad del Asesor	iv
Declaratoria de originalidad del Autor	v
Índice de contenidos	vi
Índice de tablas	viii
Índice de figuras	ix
Resumen	x
Abstract	xi
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	14
3.1. Objetivos de la Investigación	14
3.2. Variables y operacionalización	15
3.3. Población (incluir criterio de selección)	16
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos,	16
3.5. Procedimientos	16
3.6. Método de análisis de datos	17
3.7. Aspectos éticos	17
IV. RESULTADOS	18
V. DISCUSIÓN	25
VI. CONCLUSIONES	31

VII. RECOMENDACIONES	32
REFERENCIAS	33
ANEXOS	42

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Implementación de recomendaciones	18
Tabla 2: Gestión administrativa	19
Tabla 3: Planificación	20
Tabla 4: Control	21
Tabla 5: Hipótesis General	22
Tabla 6: Hipótesis específica 1	23
Tabla 7: Hipótesis específica 2	24



## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Implementación de recomendaciones	18
Figura 2: Gestión administrativa	19
Figura 3: Planificación	20
Figura 4: Control	21

## RESUMEN

Esta investigación se realizó con la finalidad de determinar si la Implementación de recomendaciones de Informes de control se relaciona con la gestión administrativa de entidades públicas de Lima. Siendo de paradigma cuantitativo y de tipo básico, diseño correlacional, no experimental, con indicadores específicos para la medición, aplicando cuestionarios de evaluación en la escala de Likert.

La población consta de 30 funcionarios y servidores responsables del seguimiento e implementación de recomendaciones. Se recopiló los datos mediante el instrumento cuestionario, los mismos que fueron analizados mediante el software SPSS statistics, versión 26, el resultado evidencia que varios encuestados consideraron que la implementación de recomendaciones se relaciona con la gestión administrativa de manera adecuada; existiendo correlación significativa entre las variables. Concluyendo de esta manera, que mediante el análisis estadístico Rho de Spearman se evidenció la relación directa y significativa, con un resultado de 0,761 y significancia de 0,000.

**Palabra clave:** Implementación, Seguimiento, Gestión.

## **ABSTRACT**

This investigation was carried out with the purpose of determining whether the Implementation of recommendations from Control Reports is related to the administrative management of public entities in Lima. Being of a quantitative and basic type paradigm, correlational, non-experimental design, with specific indicators for measurement, applying evaluation questionnaires on the Likert scale.

The population consists of 30 officials and servants responsible for monitoring and implementing recommendations. The data was collected using the questionnaire instrument, which was analyzed using the SPSS statistics software, version 26, the result shows that several respondents considered that the implementation of recommendations is related to administrative management in an adequate manner; There is a significant correlation between the variables. Concluding in this way, that through Spearman's Rho statistical analysis, the direct and significant relationship was evidenced, with a result of 0.761 and significance of 0.000.

Keyword: Implementation, Monitoring, Management.

## I. INTRODUCCIÓN

En el ámbito internacional, las entidades de control unen fuerzas para fortalecer la Gestión Pública y reducir el incremento de quejas, acusaciones, investigaciones por casos de actos ilícitos, omisiones funcionales relacionadas con malos manejos administrativos y desviaciones de dinero de entidades relevantes como son: salud, educación y otros. Los cuales perjudican a los ciudadanos, generando desconfianza e indignación en los mismos hacia sus instituciones (Contraloría General de la República CGR de Colombia, 2018).

La auditoría obtiene como resultado la identificación de incorrecciones materiales en la información de los estados financieros y operaciones administrativas debido a fraudes o errores, revelando deficiencias en los controles de gestión, afectando la percepción de los ciudadanos. En ese sentido la auditoría emite una opinión razonable que permita su reparación (CGR de Colombia 2021).

En países latinoamericanos, podría considerarse a la Auditoría poco desarrollada, considerando (Yetano y Castillejos, 2019) esencial y necesario su fortalecimiento aumentando el nivel de las recomendaciones, y desarrollo de técnicas para el seguimiento de IR a fin de mejorar la gestión.

En nuestro país, Perú, el Congreso de la República (2018) mediante la Ley 27785, del Sistema Nacional de Control y de la CGR, en el artículo 6 indica que:

El Control Gubernamental consiste en emplear técnicas para supervisar, vigilar y verificar los actos y resultados en la gestión, así como, la utilización y destino de recursos en cumplimiento de las disposiciones legales, lineamientos internos y planes de acción, en mejora de la gestión.

Asimismo, la Contraloría General de la República (2021) [CGR 2021] mediante las NGCG aprobado con Resolución de Contraloría [RC] N° 295-2021, mencionó que es esencial en la administración pública, un proceso integral y permanente que contribuye a la mejora continua en la gestión de las entidades; así como la utilización de bienes y recursos.

Del servicio efectuado se emite el Informe de Control [IC] que muestra las conclusiones y **recomendaciones** con el propósito de brindar información al titular a fin de que se apliquen las acciones que correspondan (CGR 2021)

Es así que, con el fin de regular las actividades de seguimiento e implementación de recomendaciones [IR], es decir, dar inicio de las acciones para: la mejora de gestión, administrativas y legales, que contribuyan a fortalecer la gestión y reducción de corrupción, la CGR (2020) aprobó la Directiva N° 014-2022-CG/SENC con RS N° 343-2020-CG de 23 de noviembre de 2020. Señalando que las entidades en la actualidad, presentan deficiencias e irregularidades, siendo necesario corregirlos, debido a que no se actúa de acuerdo a las normativas establecidas, limitando el lograr los objetivos y metas institucionales, ocasionando también que se incurra en actos de corrupción.

De acuerdo a lo expuesto, se realizó la verificación de información publicado en el portal institucional de diversas entidades públicas respecto a la situación de las recomendaciones, resultados consignados en los informes de control posterior, fortalecimiento y mejorando la gestión, advirtiendo que algunas entidades públicas cuentan con recomendaciones emitidas a inicios de años anteriores, las cuales, no han sido implementadas, siendo el caso: Municipalidad Distrital de Comas desde el año 2019; la Intendencia Nacional de Bomberos desde el años 2007, Superintendencia Nacional de Migraciones, desde el año 2019; el seguro Integral de Salud (SIS) desde el año 2019, Proyecto Nacional de Infraestructura de Transporte Nacional, desde el año 2018 y Ministerio de Transporte de Comunicaciones desde el año 2018.

Ante la situación planteada se formulan los siguientes problemas: ¿De qué manera la implementación de recomendaciones de Informes de servicios de control se relaciona con la gestión administrativa de entidades públicas de Lima?; como problemas específicos: ¿De qué manera la implementación de recomendaciones de Informes de servicios de control se relaciona con la planificación de procesos en la gestión administrativa? ¿De qué manera la implementación de recomendaciones de Informes de servicios de control se relaciona con el control de procesos en la gestión administrativa? Los resultados del servicio de control emitidas por los Órganos del SNC, son de gran importancia para la mejora de la gestión y disminuir la corrupción en las entidades públicas; puesto que, el no implementar se mantendrían vulnerables a cometer errores y al manejo irregular de los recursos públicos, perjudicando el desarrollo del país.

**En el aspecto teórico**, se justifica el estudio en las teorías existentes, y se utilizó información y comentarios actuales que se ajustan a la realidad. En cuanto

a la **justificación práctica**, se pretende contribuir respecto a la incidencia que existe entre las variables de estudio Implementación de Recomendaciones [IR] y Gestión administrativa [GA]. Los resultados se aplicarán en el trabajo práctico en las entidades públicas que permitirán agilizar y fortalecer la IR en mejora de gestión disminuyendo así la corrupción; asimismo, tomar una serie de decisiones por parte de los responsables de la entidad para una labor de manera eficiente.

**En el aspecto metodológico**, se elaboró instrumentos confiables y válidos en función a la realidad en la IR y GA para otras investigaciones a futuro.

El control posterior se realiza de manera objetiva y oportuna, mediante revisión y seguimiento, de la gestión, velando por los recursos de la entidad, conforme lo señala la (CGR), mediante la nueva Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG) (2021).

Considerando la problemática propuesta en la investigación, se plantea como objetivo general: determinar de qué manera la implementación de recomendaciones de Informes de servicios de control se relaciona con la gestión administrativa de entidades públicas de Lima. Como objetivos específicos: determinar de qué manera la implementación de recomendaciones de Informes de servicios de control se relaciona con la planificación de procesos en la gestión administrativa; De qué manera las recomendaciones de Informes de servicios de control se relacionan con el control de procesos en la gestión administrativa.

Siendo las Hipótesis general, existe una relación significativa entre la implementación de recomendaciones de Informes de servicios de control y la gestión administrativa de entidades públicas de Lima. Hipótesis específicas: existe una relación entre la implementación de recomendaciones de Informes de servicios de control y la planificación de procesos en la gestión administrativa, existe una relación entre la implementación de las recomendaciones de Informes de servicios de control y el control de procesos en la gestión administrativa.

## II. MARCO TEÓRICO

El presente estudio contempla los siguientes antecedentes nacionales en la relación a la variable IR; Medina (2021) concluyó en que la IR en el Gerencia provincial de Moquegua, influye de manera reveladora en la gestión, de bienes y servicios; así como sus recursos; determinando la presunta responsabilidad en las que se encuentran inmersos funcionarios y servidores públicos con un nivel de significancia (0.05).

Torres (2020) concluyó en su análisis que se debe cumplir la corrección de las recomendaciones expuestas por el OCI ya que incide en los procesos Presupuestales de la Municipalidad la Convención, Cusco, conforme lo señala el estudio estadístico Tau b de Kendall, depende en un 58,3% del cumplimiento ( $p$ -valor= 0,024 < 0,05).

Asimismo, Barrios, (2020) concluyó que la unidad de presupuesto está vinculada con la implementación de recomendaciones y que influye de manera excesiva en la gestión académica, periodo 2013-2017, siendo confirmado mediante Spearman  $\rho$  que es 0,910, que significa una correlación positiva muy alta.

Por otro lado, Suárez (2020) afirmó que la implementación de medidas correctivas y preventivas influye de manera relevante en los procesos de la gestión municipal, para ello, se aplicó el factor de asociación de Spearman, dando como resultado de 0,769 con una altura de significancia menor a 0,05.

Ramos (2017) de su análisis afirmó que para mejorar el proceso, es necesario diseñar una guía o procedimientos internos para la adecuada aplicación de medidas correctivas, puesto del análisis correlacional obteniendo ha evidenciado las relaciones significativas aceptables entre 0.01 a 0.05 y el análisis de la confiabilidad se consideró "eficiente" determinando el rango entre 0.906 hasta 0.918.

Delgado (2019), concluyó pese a la obligatoriedad de la adopción de acciones correctivas plasmada en la normativa, se aprecia la falta de desinterés y compromisos por parte del personal responsable, así como desconocimiento, en la implementación de recomendaciones, generando el incumplimiento en los plazos señalados en la normativa, limitando mejorar las actividades de gestión de entidad.

En los antecedentes Internacionales tenemos a: Sangucho (2020) afirmó que se debe de contar necesariamente con personal responsable en el proceso de

seguimiento y adoptar mecanismos para solicitar a los responsables la implementación de recomendaciones conforme lo señala la CG -Ecuador.

López (2022) determinó que, para implementar y corregir las inexactitudes y errores identificadas, en la empresa Austro Distribuciones, debe sujetarse a un mayor control interno puesto que, la debilidad en la implementación, ha generado el aumento de deficiencias a nivel de procedimientos contable, afectando las cuentas por cobrar que causan el no registro de cobros en períodos anteriores, y registro de inventarios desactualizados.

Ettish, et al. (2017) afirmaron que la IR es necesario para mejorar la capacidad, eficiencia de la GA, dado que, mediante una auditoría externa, se halló la necesidad de fortalecer actividades de un laboratorio brasileño, siendo implementado y acreditado de QMS para los ensayos de tenacidad a la fractura, notándose una gran mejora.

Goergen y Pascual (2020) afirmaron la corrección de las recomendaciones de control se hace efectivas si se corrigen procesos con el monitoreo adecuado para identificar las debilidades en el sistema interno.

Antecedentes nacionales de la variable GI se tiene a: Juárez y Villanueva (2021) afirmaron que el control se encuentra vinculado de manera reveladora con la gestión administradora en la institución, Tacna 2021, del análisis Pearson con una altura de fianza de 95%, se obtuvo un R de Pearson de 0.970 relevante al presentar un Valor-p 0.0, nivel de significancia (0.05); aceptándose la hipótesis general la misma.

Quispe (2022), concluyó que, existe una semejanza positiva elevada y fuerte entre las actividades administrativas y las observaciones contenidas en los informes de control del Poder ejecutivo, como lo señala el factor correlacional Rho Spearman ( $r=0.777$ ) significancia ( $p\text{-valor}=0,00$ ), siendo optima.

Limachi (2019) el cumplimiento en la implementación de recomendaciones notificado al titular del municipio del cusco, por parte del personal responsable de monitoreo, es bajo; evidenciándose mediante resultados señalados, dimensiones con un nivel bajo y alto: Asegurar; en un 20%, y 26,7%. Asesorar; 26,7%, y 33,3%. Anticipar; 26,7%; y 20%.

El (Instituto de Ciencias Hegel, 2021) define a la gestión como un conjunto de tareas que los responsables llevan a cabo para administrar de manera adecuada los



recursos de una entidad, de ese modo puedan cumplir con las fines y objetivos; haciendo uso apropiado, y optimizando los recursos financieros y administrativos.

De los antecedentes internacionales en cuanto a la variable GI tenemos a: Carrillo (2020) quien concluye, los procesos en la gestión administrativa, escuela en Bogotá, se obtuvo un 84%, es decir, que los profesores realizan procesos de modernización, el 16% simplemente no lo hacen, el 12% no realiza la acción de implementación y seguimiento de las actas, por otro lado, un 52% moderniza la gestión de registros académicos y 44% realizan el seguimiento.

Soto (2019), su estudio en Ecuador concluyó que la gestión administrativa y control presupuestario se correlacionan positivamente. Puesto que existe una correlación de Pearson de 0,737 con un P-valor por debajo del 5%.

No obstante, Aguilar, et al., (2020) afirmaron que la GA a nivel internacional es deficiente superando el 70% de cumplimiento, por una débil administración financiera, por ello, en marca que las funciones y responsabilidades del personal son importantes en la gestión de la entidad

Siendo que Rosales (2021) concluyó en su artículo que la experiencia y capacitación laboral logra la eficiencia de una entidad, pues al momento de ejecutar el procedimiento en la gestión de sistema expropiatorio para obras publicas concesionadas con chile, la Fiscalía MOP generó una herramienta de control y gestión administrativa de características similares para el resto de las Unidades orgánicas, buscando facilitar y uniformar el desarrollo de plazos para la entrega de información de cada una de las tareas.

Concordando con lo citado, Fabricio, et al., (2016) afirmaron, que el examen interno logra un gobierno eficaz en la GA fortaleciendo la tecnología de la información; siendo necesario diseñar, implementar y proteger muchos controles sobre el negocio.

Daza y Montoya (2022), afirmaron que, la Contraloría de Medellín, propuso estrategias y técnicas para el uso y optimización de los recursos, que gestiona el municipio, para fortalecer la capacidad y aptitud funcional de los auditores y personal de la organización municipal.

Guillin et al. (2022) concluyen en su estudio que la adecuada gestión operativa y administrativa influye positivamente en el trabajo institucional, sin embargo, la Unidad Nacional de Almacenamiento Planta Quevedo (Ecuador) no

cuenta con un reglamento interno y no aplica las reglas de control establecidas por la Contraloría General del estado; así como, con un manual de procedimientos que describa las responsabilidades del personal, afectando los logros de la institución.

En cuanto a las bases teóricas de la variable IR, tenemos a: Santy y Rubina (2019) afirmaron en el libro Control Gubernamental, que es permanente y continuo el seguimiento de implementación de medidas correctivas, para lo cual, el monitor del proceso, adoptan las acciones necesarias y oportunas, verificando que se cuente con la documentación sustentable; para ser derivado al OCI.

González (2018) afirmó que el nivel de incumplimiento en la ejecución de recomendaciones por parte de las áreas administrativas de la municipalidad de Pachacamac, perjudican notablemente la gestión municipalidad.

Valeriano (2020) afirmó que es necesario que los auditados conozcan las normativas técnicas para cumplirlas con seriedad y que los reportes finales de las auditorias sirvan para los ajustes de los procesos técnicos, con el objetivo de neutralizar los focos de corrupción y de mejorar la gestión.

Por otro lado, Mogrovejo (2021) afirmó que es necesario la regulación de tareas en los gobiernos locales; las cuales se valoran de forma regular por la escasa implementación de las observaciones de auditoria señalado por los órganos de control, afectando de manera regular el manejo de los recursos y gestión de las entidades.

Madera y Flores (2021) afirmaron que las recomendaciones y conclusiones que forman parte de los informes de control reflejan fiabilidad en el área financiera y social, permitiendo verificar si los resultados económicos y la gestión administrativa y recursos fueron o no adecuados, estableciendo una mejor vigilancia en la empresa.

Calderón (2021) en su artículo mencionó que la implementación en algunas veces se ven afectados por la falta de instrumentos de gestión que sirven como guía durante la ejecución de servicios y adquisición de bienes; por lo cual se limita la realización de este servicio, siendo que el 29% se inclina a que esto no sucede, pudiendo causar una afectación negativa en la gestión pública costarricense.

La CGR (2020) aprobó la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC mediante RS N° 343-2020-CG de 23 de noviembre de 2020, que uniforma el proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones planteadas en los informes

de servicios de control posterior emitidos por el OCI, con intención de promover el fortalecimiento, mejora de gestión y disminuir la corrupción.

Así también, el **Informe**, es el producto que muestra los resultados de un servicio de control, mostrando deficiencias e irregularidades en la gestión, identificando presunta responsabilidad administrativa y legal (Civil y Penal) vinculados al personal de la entidad, este es remitido y notificado al Titular de la entidad, para dar inicio al proceso de implementación y deslinde de presuntas responsabilidades, administrativas y legales (CGR 2020).

**Plan de Acción**, se define como un documento clave, formulado y firmado por los responsables; el cual garantiza y sostiene el cumplimiento de inicio y culminación de implementación; remitido al OCI, dentro de los veinte (20), de notificado el reporte de control. (CGR 2020).

**Recomendación**; es el resumen abreviado concreto que presenta el informe de control, con el fin de mejorar las acciones y resultados de la gestión, dando el inicio de acciones de mejora de gestión, administrativas y legales que permitan determinar responsabilidad del personal involucrado en los hechos (CGR 2020).

Que consiste, en que el funcionario responsable de monitorear el proceso, remite al OCI, información documentada que sustente las acciones correctivas, siendo evaluadas por el OCI determinado el estado de avance, de acuerdo al tipo de recomendación (CGR 2020).

Concordando con Santy (2021) en la revista derecho administrativo que la remisión del informe de control es emitida a la CGR para los ajustes correspondientes y este es devuelta al OCI para dar inicio al seguimiento y evaluación situacional de las observaciones.

Así también, Bustamante (2022), a través de Blog Escuela de Posgrado de la universidad continental, afirmó que, el Sistema de Control (SNC), liderado por la (CGR), supervisa la labor la gestión en las entidades, en cumplimiento de sus funciones y marco legal; verificando si el estado cuenta con mecanismos para detectar y controlar los conflictos de corrupción.

Asimismo, en otros países se consideran en cuanto a la 1ra variable: Caballero (2019), afirmó a través de la revista la propiedad inmaterial, (Colombia) que la implementación de mecanismos tecnológicos agiliza los procesos administrativos y reducen el riesgo de corrupción; siempre que estos se

implementen de manera responsable.

Benavides y Franco (2022), concluyó en el artículo, que la planificación y ordenamiento de su territorio, municipio Tambo de Colombia, presenta dificultades por la falta de articulación en la gestión, evidenciando la deficiencia de control, escasas de políticas internas; no pudiendo realizar procesos de gestión válidos que respondan a la realidad territorial.

Pérez y Chiari (2019), afirmó que los reportes de control realizados por la CGR de Panamá, plasman recomendaciones para que los actores adopten las acciones para subsanar y corregir las fallas identificadas, y que las mismas no se vuelva a repetir; sin embargo, el problema surge cuando no son implementadas, puesto, que los auditores ante la ejecución de auditorías recurrente, observan que las fallas identificadas con anterioridad persisten y que no han sido implementadas o corregidas en algunos casos volviéndose más graves.

Vela et al. (2022) afirmaron, a través de la Revista de Contabilidad Spanish, que es necesario implementar servicios de control, ya que estos pueden influir en la gestión financiera de diferentes regiones de las comunidades autónomas españolas, para cubrir la necesidad del controlar y supervisar la Administración Pública, debido a las mayores exigencias ciudadanas.

Díaz (2020) afirmó que los informes de auditoría deben ser claras y precisos, de esta manera las observaciones serían entendidas por la gerencia responsable, indicando la observación que lo origino, la consecuencia potencial y como se debe implementar, así las acciones que se ejecute por parte de las unidades responsables de la entidad, serán efectivas en la subsanación de las mismas.

En ese sentido, las dimensiones de la variable IR, tenemos:

**Mejora de gestión;** consiste en mejorar, corregir actividades de gestión, manejo de sus recursos, procedimientos, así como contribuir a la transparencia, a través de la IR de medidas correctivas para subsanar causas que originaron la observación, para ello, los OCIs deben evaluar mediante documento las acciones adoptadas por la entidad, determinado el estado situacional como: Pendiente, En proceso, Implementada, Inaplicable, No implementada (CGR 2020);

Asimismo, el Gobierno de México (2013) define que mejora de gestión promueven la homologación de métodos, aplicación de buenas prácticas, extinción de normas que entorpecen la gestión de la entidad y la utilización de herramientas que fomentan una labor efectiva.

**Inicio de las acciones administrativas;** consiste en aplicar procedimientos para la implementación efectuados por parte de la entidad o Contraloría PAS, a fin de determinar el grado de culpabilidad de los funcionarios vinculados en los hechos, por el incumplimiento de las normativas internas y legales aplicables.

Para ello, los OCIs evalúan las acciones adoptadas por la entidad determinando el estado: Pendiente, Inaplicable y Implementada, la cual, se considera cuando se emite la resolución u otro documento expreso, y cuando este es notificado al personal involucrado en los hechos (CGR 2020).

Asimismo, Santy y Rubina (2019), expresaron en el libro Control Gubernamental, que la responsabilidad administrativa funcional, consiste en las acciones indebidas funcionales en las que incurren los funcionarios y servidores de la entidad, contraviniendo la normativa jurídica, administrativo y internas de la entidad, generando una función deficiente.

**Inicio de las acciones legales,** consiste en la aplicación de procedimientos orientados a la implementación, las unidades competentes de la evaluación determinarán las responsabilidades exigibles al personal involucrado con responsabilidad civil o penal, determinando el estado: Pendiente, Inaplicable y Implementada, para su implementación en caso penal: al presentar la denuncia ante el M. Público; en caso civil: cuando se presenta la demanda ante el P. Judicial o cuando se produjo el pago total del perjuicio económico antes de ser presentado (CGR 2020).

Sin embargo, la modernización en el país Perú, avanza a pasos muy lentos por la presencia de la corrupción, el combate de esta requiere la implementación de mejores niveles de transparencia en la gestión del estado; puesto que, la gestión pública se ve obstaculizada, por las deficiencias presentadas en su gestión, generando un ineficiente servicio de atención a los ciudadanos (Blas et al., 2022).

En cuanto a la segunda variable tenemos a: Inocente (2019) afirmó que para su ejecución se desarrolla diversas actividades y procedimientos utilizando métodos determinados para alcanzar la meta propuesta, asimismo, define que es proceso

que planifica, organiza, dirige y controla las labores que se realizan dentro de la entidad.

Mientras que Aliaga y Noel (2021) define que es un proceso de actividades que deberá emplear todos los recursos disponibles para alcanzar las metas planteadas por la empresa.

Sin embargo, Mantilla (2022), afirmó que consiste en optimizar los procesos de gestión de la entidad previniendo deficiencias y errores, el control interno es de gran importancia, garantizando que las actividades sean dinámicas y logren cumplir con los objetivos establecidos.

Corvo (2021) afirmó que la gestión está vinculado al ejercicio, acciones y procedimientos que dirigen de manera apropiada y eficiente los bienes de la empresa, permitiendo contar con el personal capacitado a fin de cumplir con los objetos de la entidad.

Quiroa (2020) expresa que es un conjunto de procedimientos que regulan de manera eficiente los bienes administrativos y financieros que posee la entidad, con el fin de lograr sus objetivos y mejorar resultados, aplicando diversas técnicas y procedimientos.

Por ello, Poma (2021), afirmó que el control interno es muy necesario el efectuarlo para identificar fraudes e irregularidades en los registros administrativos y financieros, puesto que, las recomendaciones brindan sugerencias de mejora para la gestión; permitiendo tomar una buena decisión, que llevara al éxito o al fracaso.

Huamán (2020) afirmó a través de la revista Quipukamayoc que, para equilibrar la gestión administrativa y financiera en las entidades públicas, así como, la ejecución, custodia y buena administración de los recursos, es necesaria la aplicación de la auditoría interna.

Ochoa et al. (2020) afirmaron que, con fin de mejorar las actividades de gestión, la auditoría examina actos de la gestión, los procesos operativos, administrativos, financieros, y otros, determinando el cumplimiento de las mismas.

Peña-Corrales, (2019) describió a la gestión administrativa, como actividades que ayudan a planificar, desarrollar, ejecutar controlar y evaluación, para la toma de

decisiones garantizando que los recursos de la entidad se ejecuten de manera exitosa.

Asimismo, González et al. (2020) indicó que los procesos administrativos para el desarrollo de acciones empresarial, económico, social y tecnológico a nivel mundial, deficientes, limitan la gestión administrativa de una organización, generando obstáculos para el cumplimiento de sus objetivos.

En ese sentido, las dimensiones de la variable GA tenemos a:

**La Planificación:** es el primer proceso administrativo, una guía que establece el logro de metas, alinear los objetivos, definir recursos y actividades que serán desarrollados en un tiempo determinado (González et al. 2020).

Asimismo, Westreicher (2020) indicó que es una proyección a un logro, desarrollado de manera continua aplicando un conjunto de acciones, procesos, funciones y responsabilidad para cumplir determinados objetivos

Mendoza (2017) significa que los directivos piensan en sus metas y estrategias con anticipación, proyectan sus acciones y procedimientos, planteando estrategias, considerando que todos sus insumos sean suficientes para la ejecución de acciones, con recursos humanos, materiales y presupuesto, al fin de ejecutar el proyecto en un tiempo establecido.

Asimismo, Torpoco (2021) expresa que la planificación y la gestión administrativa tienen relación directa, como un proceso que debe tomarse de manera permanente; en ellas, las estrategias deben orientarse a realizar acciones que incentiven a los trabajadores al compromiso de sus funciones a fin de llegar a concretar la misión y visión institucional.

**Control:** Consiste en verificar cada una de las actividades, que las mismas, estén desarrolladas, siguiendo las estrategias previstas en la Planificación; con el fin de corregir cualquier deficiencia de los resultados. (González et al. 2020).

Así también, es parte de la administración, que verifica los resultados obtenidos, concilia los planes establecidos, identificando riesgos y desvíos entre lo planteado y los obtenidos, a fin de rectificar el curso por medio de acciones correctivas para el logro de los objetivos planteados (Euroinnova 2023).

Rosales (2019) define el Control como una función administrativa que cumple con procesos y con el conjunto de especificaciones establecidas para velar y cumplir con los objetivos de la organización.

Obando (2022) señaló en la revista actualidad penal que, los servicios de control dependen de una tarea objetiva; acciones de control, las cuales, se orientan a identificar riesgo que pueden afectar la finalidad y objetivos de la entidad, siendo estos, comunicados al titular para que disponga al personal responsable de la entidad inicie los procesos para la implementación que ayuden a superar dichos inconvenientes en la gestión, todo ello es asumido por los responsables del cargo.

Hu y Sidney, (2012) afirmaron que la rotación de altos directivos trae como consecuencia malos resultados no solo en las empresas estatales chinas, sino que también y con frecuencia en los gobiernos de las empresas públicas, ocasionan un bajo rendimiento, por lo que apoyan la noción que el Control Gubernamental refuerza en lugar de debilitar el mecanismo de gobernanza.



### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo de diseño de investigación

##### 3.1.1 tipo de investigación

El trabajo se enmarca con enfoque cuantitativo, de tipo básico, Concytec (2020) la Investigación básica tiene como objetivo ampliar nuestros conocimientos a través de la comprensión sobre fenómenos o materia específicos de los hechos observables.

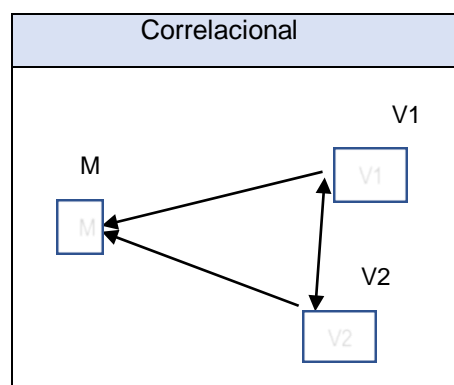
Escudero & Cortez (2018) definen la investigación como una actividad de estudiar, de buscar información, siendo fundamental la planificación sistemática y organizada, para descubrir o buscar nuevos conocimientos, aplicando procedimientos y técnicas, es decir, de un método científico.

##### 3.1.2 Diseño de investigación

La investigación tiene un diseño no experimental, descriptiva, cuantitativa, correlacional, transversal; ya que mide la relación entre la implementación de recomendaciones y GA; explica las razones por las que se mantiene en un elevado porcentaje de recomendaciones pendientes de implementar.

Bernal (2010) afirmó que la ciencia es explicativa, intenta explicar por qué los hechos, accediendo a efectuar de manera detallada un fenómeno o una situación.

Se esquematiza el diseño de la investigación, a continuación:



Dónde:

M= Población

V1= Implementación de recomendaciones de informes de control

V2= Gestión Administrativa

### **3.2. Variable operacional**

#### **Definición conceptual:**

##### **Variable 1: IR**

Consiste en efectuar procesos adoptando acciones correctivas por parte de la entidad, de manera efectiva y oportuna, siendo remitidas al OCI los documentos sustentatorios para su evaluación, determinando el estado del nivel de avance por cada recomendación, como lo establece NGCG (Contraloría General de la República, 2021)

#### **Definición operacional:**

Se va a utilizar un cuestionario con 19 preguntas que evaluarán el conocimiento en la Implementación de recomendaciones, las dimensiones a evaluar serán (Mejora de gestión, Acciones administrativa, Acciones legales) dicha variable será evaluada mediante la escala de Likert del 1 al 5 donde: (1) es nunca, (2) Casi nunca, (3) a veces, (4) casi siempre, (5) siempre.

#### **Definición conceptual:**

**Variable 2: GA**, es de carácter sistémico, estableciendo un conjunto de acciones asignadas a cada unidad orgánica y a la asignación de recursos, en cumplimiento a la gestión en el proceso administrativo (Mendoza Briones 2017). Mendoza et al. (2018) define que es un conjunto de procesos que facilita las actividades básicas de una entidad u empresa, con el propósito de lograr alcanzar las metas planteadas.

#### **Definición operacional:**

Se va a utilizar un cuestionario con 19 preguntas que evaluarán el conocimiento en la gestión administrativa, dimensiones a evaluar serán, (Planificación y control) dicha variable será evaluada mediante la escala de Likert del 1 al 5 conforme lo precitado.

## **Tabla de operacionalización de la Variable (Ver anexo n.º 1)**

### **3.3. Población**

**3.3.1 Población** Está conformado por 2 entidades del estado (Programa Nacional de Telecomunicaciones PRONATEL y Seguro Integral de Salud SIS) por un conjunto funcionarios y servidores públicos del área del OCI y OA personal responsable en el monitoreo para la implementación de recomendación o con conocimiento los conocimientos debidos.

Se tomó en cuenta a 30 personas que, por la naturaleza de la investigación, se utiliza el criterio de selección, solo a personas que apliquen, conozca o tengan experiencia en el proceso para la implementación de recomendaciones, por ser poco conocido la ejecución de la variable 1.

López, (2004) menciona que la población es un conjunto de personas u objetos que se desea conocer sus características o algo en una investigación.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Se utilizará cuestionarios contextualizados a las variables de estudio, con escala de Likert, para medir las variables: Implementación de recomendación y Gestión administrativa (**Ver anexo n.º 2**).

Se determinó la confiabilidad y la validez del instrumento a través de juicio de experto conformado por un metodólogo y un temático que dieron su veredicto sobre la idoneidad del instrumento aplicativo.

### **3.5. Procedimientos**

Previamente, al llenado del cuestionario, los participantes tendrán que firmar un documento de consentimiento, el cual servirá de constancia, de que los participantes que apoyaron en esta investigación no fueron obligados a llenar y responder, en los cuestionarios.

Al finalizar y contar con los datos de los cuestionarios, se procesarán y analizarán para obtener el resultado que permita comparar con la hipótesis planteada e identificar las causas de los problemas y limitaciones que les impide

implementar las recomendaciones del servicio del control, a fin de examinar y promover mejoras en el proceso para adoptar acciones, que permitan contribuir en una mejor gestión y disminuir la corrupción.

### **3.6. Método de análisis de datos**

Obtenida la información o datos se efectúa un análisis estadístico mediante el SPSS tanto descriptivo e inferencial a través de tablas de frecuencia y gráficos sobre la IR contenida en los informes de control y GA de entidades públicas de Lima, con sus respectivas dimensiones.

Paralelamente, al estudio se realizaron la prueba de hipótesis para determinar la incidencia o influencia de las variables, este proceso se medirá usando el coeficiente para determinar significancia y confirmar las hipótesis.

### **3.7. Aspectos éticos**

Las informaciones científicas que se utilizaron para la presente investigación se sujeta estrictamente a la norma ética que establece la universidad (UCV 2023), la guía de para la redacción de trabajo de investigación, Normas APA (séptima edición) y revistas en el programa turnitin que permitió darle originalidad necesaria a la investigación (UCV, 2023), respetando la información bibliográfica mencionando a los autores y a la editorial respectiva y los instrumentos de recolección de datos han sido diseñados por el suscrito.

Con ello se busca que nuestra investigación tenga los estándares de rigor científico, responsabilidad y honestidad.

## IV. RESULTADOS

### 4.1 Resultado Descriptivo

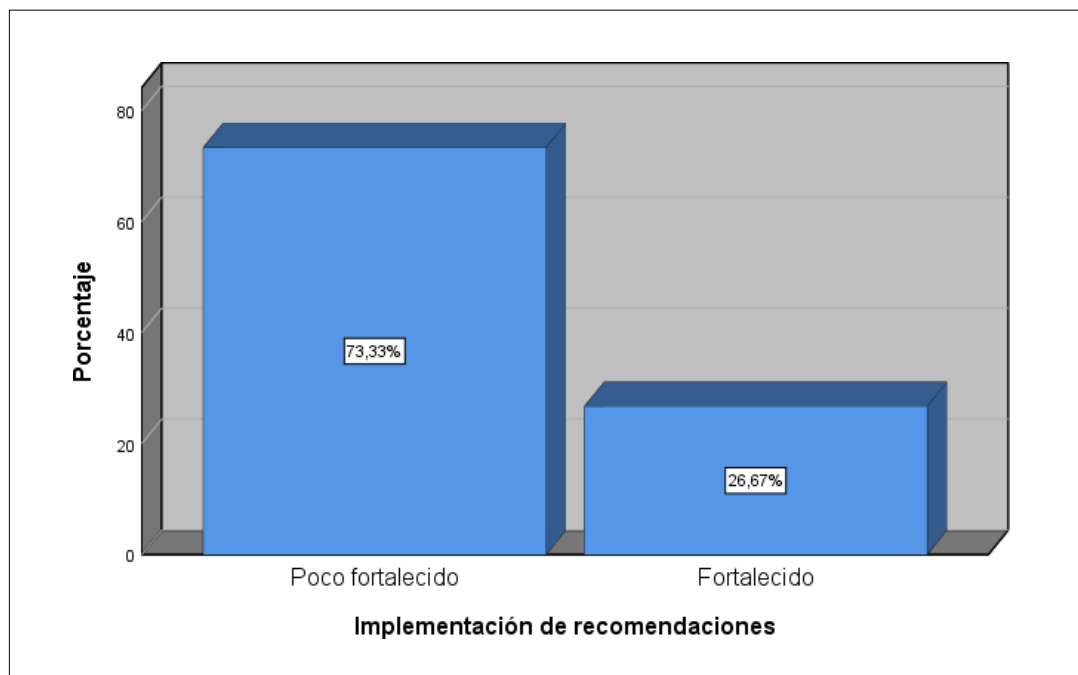
Tabla 1

**V 1. Implementación de recomendaciones**

		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido	Poco fortalecido	22	73,3	73,3	73,3
	Fortalecido	8	26,7	26,7	100,0
Total		30	100,0	100,0	

Figura 1

V1



En la figura 1 se observó que la variable 1, ha obtenido un 73% siendo este “Poco fortalecido”, los encuestados manifestaron que a pesar de que existe la normativa, el titular y responsables de la implementación no le toman el debido interés a las subsanaciones de las observaciones, ignorando a veces la magnitud del efecto, mientras que el 26.6% sostiene que fue “Fortalecido”, no obstante, ningún encuestado consideró que sea “Deficiente”.

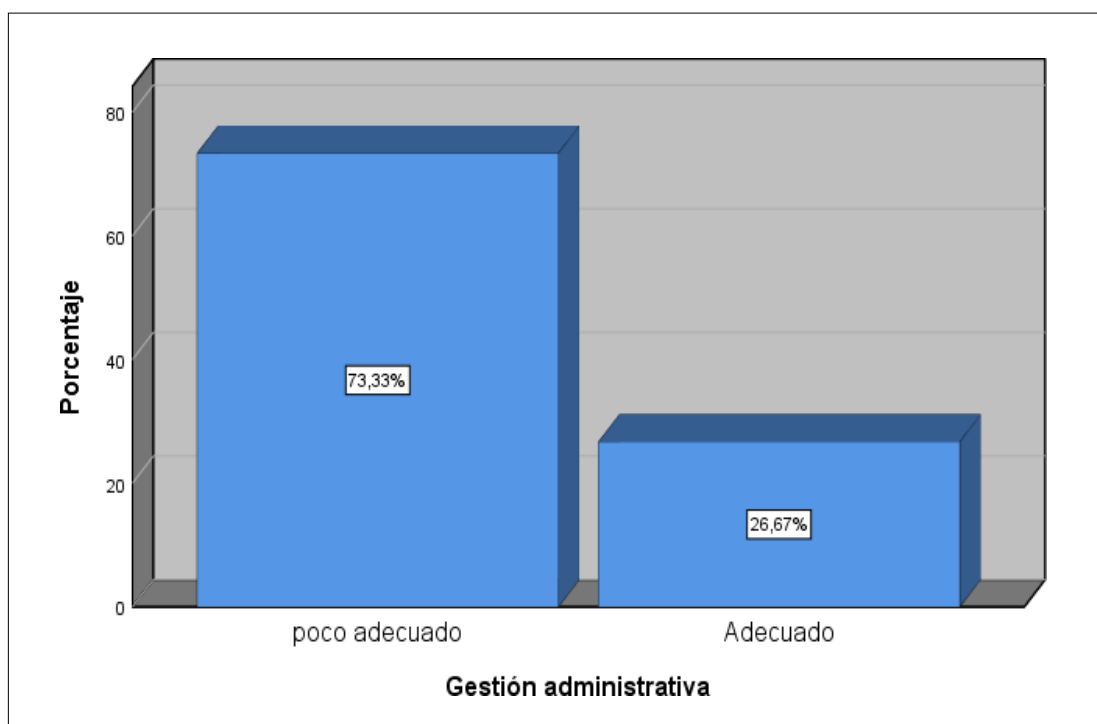
**Tabla 2**

**V2. Gestión administrativa**

		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido	poco adecuado	22	73,3	73,3	73,3
	Adecuado	8	26,7	26,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

**Figura2**

**V2**



En la figura 2 se observó que la variable 2, es “Poco adecuado”, obteniendo un 73.33%, los encuestados manifestaron que cuentan con poco personal, con el debido conocimiento en los procesos de gestión para la implementación, de las observaciones relacionadas con la gestión, civil y penal, debiendo la entidad poner más énfasis en esta actividad de gran relevancia, mientras que un 26.67% consideran “Adecuado”, no obstante, ningún encuestado consideró que sea “Inadecuado”.

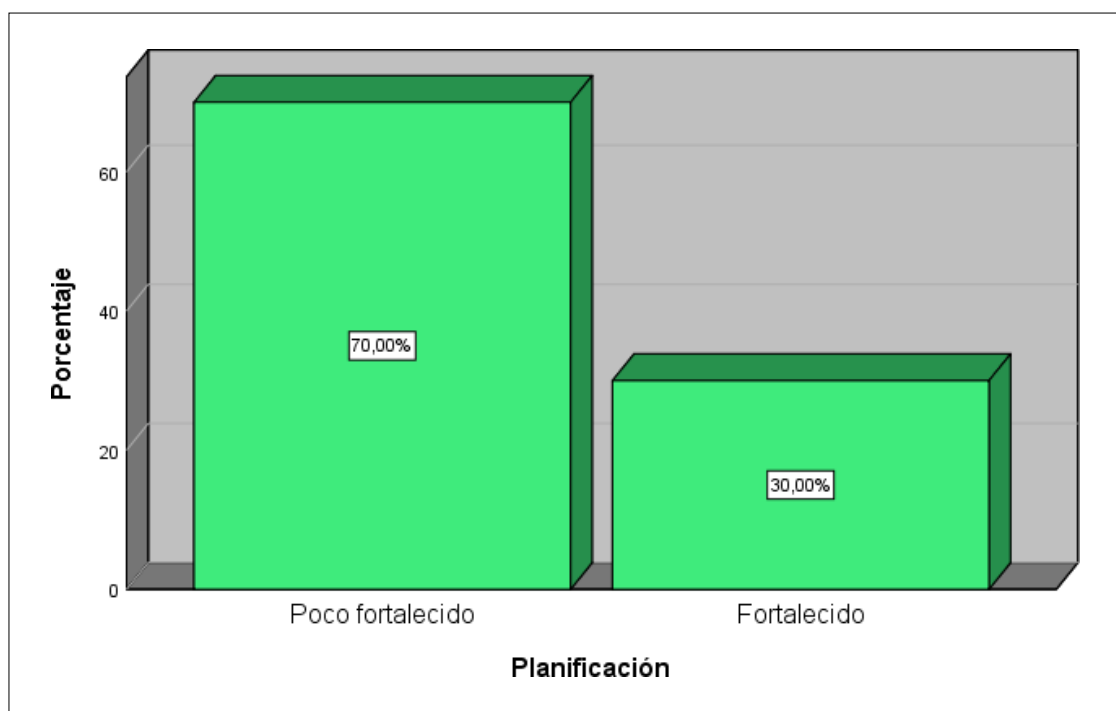
**Tabla 3**

***D1 Planificación***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Poco fortalecido	21	70,0	70,0	70,0
	Fortalecido	9	30,0	30,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

**Figura 3**

***D1***



En la figura 3 de la dimensión de la variable 2, en los procesos de la GA ha obtenido un 70.00% siendo este “Poco fortalecido”, los encuestados manifestaron que todavía los responsables no toman el debido interés en formular y elaborar el plan de acción, participar con aportes, acciones u tareas que garanticen el cumplimiento de la implementación, ya sea por desconocimiento o desinterés, mientras que un 30% fue “Fortalecido”, no obstante, ningún encuestado consideró que sea “Inadecuado”.

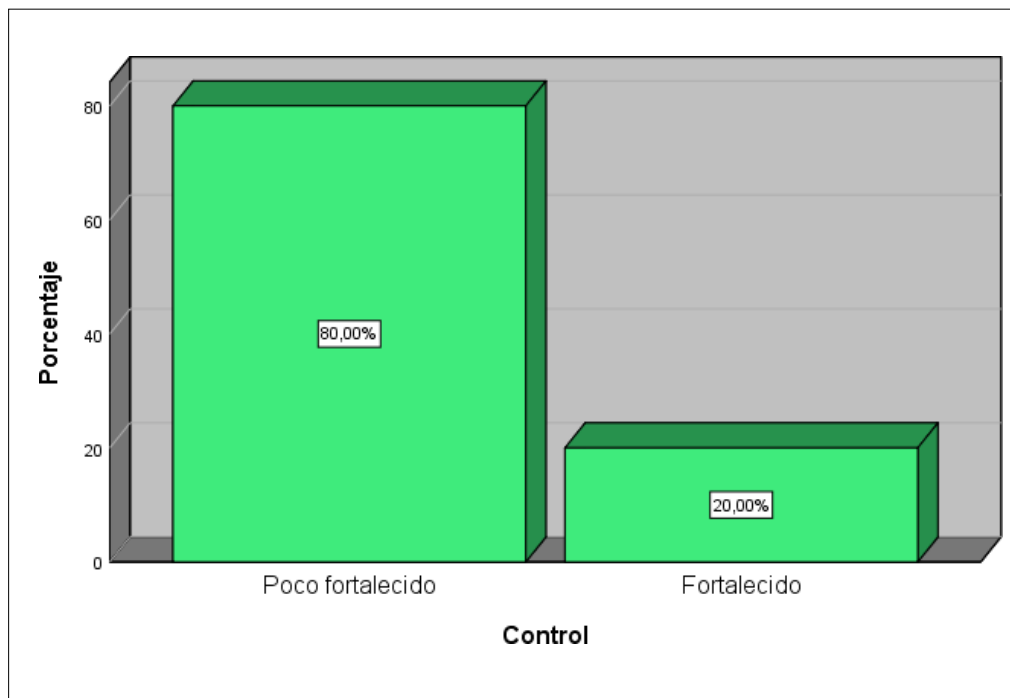
**Tabla 4**

**D2. Control**

		Frecuencia	%	%	
				válido	acumulado
álido	Poco fortalecido	24	80,0	80,0	80,0
	Fortalecido	6	20,0	20,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

**Figura 4**

**D2**



En la figura 4 se observa que el control en la GA, es “Poco fortalecido”, con un 80.00%, los encuestados manifestaron que en ocasiones el cambio de personal, ocasionan que las actividades encaminadas para la implementación, retrocedan o retraigan, siendo que la entidad debe establecer guías, y parámetros internos para el lograr del objetivo, mientras que el 20% fue “Fortalecido”, no obstante, ningún encuestado consideró % “Inadecuado”.



## 4.2 Resultado Inferencial

De la revisión y análisis efectuada a la información física contenida en las encuestas se obtuvo como resultado lo siguiente:

**H1.** Existe una relación significativa entre la IR y la GA de entidades públicas de lima.

**H0.** No existe una relación significativa entre la IR y la GA de entidades públicas de lima.

**Tabla 5**

Correlación entre la IR de Informes de servicios de control y GA en las entidades públicas de lima, 2023

		V1	V2
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1,000	0,761**
	T1 Sig. (bilateral)	.	,000
	N	30	30
T2	Coeficiente de correlación	0,761**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	30	30

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se puede apreciar mediante tabla 5, que el nivel correlacional entre las V1 y 2, es significativamente alta de, 0,761 respectivamente, además, indica que la significancia bilateral es muy significativa debido a que P valor es 0.000 siendo menor que el valor 0.05 implicando que las cantidades halladas se acomoden a una distribución normal, la que corresponde a la prueba Rho de Spearman, validando la relación significativa entre la IR Informes de servicios de control y la GA en entidades públicas de Lima, es decir que los procesos para la IR están vinculados con la GA, puesto que las observaciones son comunicadas al titular, mediante documento por el OCI, para que inicien con las actividades administrativas y cumplimiento de subsanación de las mismas.

**H2** Existe una relación significativa entre la IR y la planificación de procesos en la GA

**H0.** No existe una relación significativa entre la IR y la planificación de procesos en la GA

**Tabla 6**

Correlación entre la IR de Informes de servicios de control y la planificación en procesos de GA.

**Correlaciones**

		V1	V2
Rho de Spearman	T1	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,000
		N	30
2.1	2.1	Coeficiente de correlación	0,774**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	30

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Con respecto al nivel de correlación de la V1, y D2 de la variable 2, es significativamente alta de, 0,774, además, indica que la significancia bilateral es muy significativa debido a que P valor es 0.000 siendo menor que el valor 0.05 implicando que las cantidades obtenidas se acomoden a una distribución normal, la que corresponde a la prueba Rho de Spearman, concluyendo que entre la IR de Informes de servicios de control y la planificación de procesos en la GA existe una relación significativa, es decir que para la IR es de obligación por parte de la entidad presentar el plan de acción en el plazo oportuno al OCI, siendo relevante que los responsables proyecten y plasmen actividades que garanticen el cumplimiento de la IR.

**H3** Existe una relación significativa entre la IR y el control de procesos en la GA.

**H0.** No existe una relación significativa entre la IR y el control de procesos en la GA.

**Tabla 7**

Correlación entre la IR de Informes de servicios de control y el control de procesos en la GA.

		V1	V2
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1,000	0,774**
	T1 Sig. (bilateral)	.	,000
	N	30	30
2.1	Coeficiente de correlación	0,774**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	30	30

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Con respecto a la V1, y D2 de la variable 2, presentan una relación significativamente alta de, 0,774 respectivamente, además, indicar que la significancia bilateral es muy significativa debido a que la P valor es 0.000 es menor que el valor 0.05 esto implica que las cantidades obtenidas se acomoden a una distribución normal, la que corresponde a la prueba Rho de Spearman, concluyendo que entre el control de procesos en la GA y IR, si existe una relación significativa, es decir, que las actividades para el inicio IR debe ser controlada por la entidad y el OCI, que estas se realicen de manera adecuada y de ser el caso en coordinación entre los responsables.

## V. DISCUSIÓN

Del análisis se evidenció, en cuanto a la Hipótesis general, que existe una relación significativa entre la IR de Informes de servicios de control y la GA en las entidades públicas de Lima, con valor de Rho de Spearman de 0,761, es decir, que los proceso para la IR resultado de control, están vinculados con las actividades de GA para dar inicio a los procesos de subsanación de las irregularidades.

Lo que coincide con Medina (2021) en que la IR producto de los servicios de control en la Gerencia provincial de Moquegua, es de gran importancia en la GA, recursos y financiera de la entidad; y en ejecutar el inicio de acciones, con el propósito de determinar la presunta responsabilidad en las que se encuentran inmersos funcionarios y servidores públicos.

Asimismo, Suárez (2020) afirmó que la implementación de medidas correctivas se relaciona de manera relevante en la gestión municipal, sin embargo, todavía se cuenta con desinterés por parte de las unidades orgánicas responsables en el monitoreo y seguimiento de implementación, falta de coordinación entre las partes responsables, desconocimiento de los procesos de implementación para el inicio en la mejora de gestión, administrativa y legal, ocasionando la presentación de documentos por parte de la entidad que sustenta la adopción de acciones al OCI, fuera del plazo establecido en la normativa aplicable.

Coincidiendo algunos encuestados con lo descrito, pues manifiestan que la IR en la entidad cuenta con deficiencia en los procesos y actividades, siendo poco fortalecido, ocasionando el no cumplir con la corrección o subsanación de las observaciones dentro del plazo establecido en la normativa aplicable; por lo que la entidad debe promover y capacitar al personal responsable sobre las actividades y la importancia en implementar las observaciones identificadas por el OCI.

Por lo mismo, la CGR (2020) aprobó la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC, que indica que la IR contenidas en los informes de control, se cumplen con la finalidad de fortalecer y mejorar la gestión y reducir la corrupción, siendo que, al ser notificado el documento de control al titular de la entidad, este debe seguir su proceso en la IR en conjunto con el responsable del monitoreo designado, supervisando y realizando el seguimiento y coordinación constante con las unidades orgánicas responsables para la implementación, el titular de la entidad o quien delegue, deberá dar inicio a

las acciones administrativas dirigidas a la mejora de la gestión, de ser responsabilidad y administrativa, PAS, civil o penal, estas deben ser derivadas a las instancias correspondientes, teniendo la entidad y el OCI que realizar el seguimiento debido hasta la IR, dentro del plazo establecido en la normativa, mejorando de manera eficiente la gestión de la entidad y reduciendo la corrupción.

En ese sentido, el presente estudio demuestra que la variable 1 y 2, es de gran importancia y de responsabilidad en la gestión administrativa.

En relación a la GA, los encuestados manifestaron que es poco adecuado, puesto que persiste la falta de comunicación entre las partes responsables y el OCI, perjudicando el avance de actividades para la implementación y mejora de gestión, causado también, por falta de personal o desconocimiento de los mismos, en el proceso administrativo disciplinario, o seguimiento de procesos legales.

Lo descrito concuerda Quispe (2022), quien concluyó en que, existe una semejanza positiva elevada y fuerte entre las actividades administrativas y las observaciones contenidas en los informes de control del Poder ejecutivo, por ello considera que se debe brindar capacitación a los involucrados. Facilitar plataformas o mecanismos de seguimiento de resultados de los procesos civiles y penales, a fin de fortalecer la gestión administrativa.

Asimismo, el (Instituto de Ciencias Hegel, 2021) define que la gestión en el Perú son actividades y procedimientos que cada unidad orgánica tiene a su cargo, con el fin de abastecer de bienes y servicios necesarios y administrar de manera adecuada los recursos de una entidad, de ese modo puedan cumplir los objetivos; haciendo uso apropiado, y optimizando los recursos financieros y administrativos.

En ese sentido, el presente estudio demuestra que la GA es poco adecuado respecto a los procesos para la IR; así como en seguimiento y evaluación de la misma; ocasionando que las respuestas mediante documento de parte de la entidad al OCI, sean las mismas, dilatando el tiempo para su implementación, ya sea por errores o desconocimiento, siendo de gran importancia fomentar la capacitación y responsabilidad para la subsanación de las observaciones, así mismo, reforzar el fluido de comunicación entre los responsables de la entidad y el OCI, para lograr así, la subsanación.

Del resultado del análisis a la HE 1, se halló que existe una relación significativa entre la IR de Informes de servicios de control y la planificación en procesos en la GA, de las encuestas realizadas al personal encargado del seguimiento y IR, los resultados demuestran una correlación de significancia alta, ambos con valor de 0.774, mencionando que para la IR es de obligación de parte de la entidad presentar al OCI en el plazo establecido en la normativa, el plan de acción, el cual detalla las acciones, tareas y tiempo para la subsanación garantizando el cumplimiento de la IR.

Coincidiendo con González et al. (2020) quienes indicaron que la planificación es el primer proceso administrativo, una guía que establece actividades a seguir para el logro de metas, y objetivos, estableciendo recursos y tareas que serán desarrollados en un tiempo determinado.

Asimismo, Mendoza (2017) afirmó que los directivos previamente estudian, evalúan y comparan sus resultados con las deficiencias obtenidas durante un periodo, proyectando estrategias, que incluyen acciones y procedimientos, considerando que los insumos sean suficientes para su ejecución, al fin de lograr lo establecido.

No obstante, algunos encuestados manifestaron que la planificación de procesos para la IR, es muy poco fortalecido por la entidad, existiendo deficiencias ocasionadas por los cambios constantes del personal, desconocimiento, débil flujo de comunicación entre las partes responsables, desinterés de reunirse y brindar aportes estratégicos para la elaboración del Plan Acción; la cual, debe ser remitida al OCI, en ocasiones es remitida fuera del plazo establecido en la normativa aplicable, y a veces deficiente con escasa razonabilidad con los hechos, de tipo mejora de gestión, administrativa, civil o penal, obstruyendo el logro para la IR.

Adicionalmente, mencionan que el OCI durante el seguimiento, recepciona documentos remitidos por la entidad, que comunican las acciones adoptadas, sin embargo, las mismas acciones se vuelven a emitir, en ocasiones contienen errores de fondo y de forma, dilatando así el logro del objetivo,

Coincidiendo con González (2018) quien concluyó que el incumplimiento en el desarrollo de procesos para el levantamiento de las observaciones por parte de las áreas administrativas, perjudican notablemente la gestión municipalidad.

Así también, algunos encuestados mencionaron que la planificación, es poco fortalecida, a pesar de contar con lineamientos y normativas establecidas por la CGR; debiendo la entidad tomar mayor interés en contar con personal capacitado y con los conocimientos debidos, con el fin de cumplir con la implementación y logro de objetivo.

Coincidiendo, Sangucho (2020) quien menciona que necesariamente se debe contar con personal capacitado y responsable para realizar la planificación de procesos necesarios de seguimiento, adoptando mecanismos de notificación para solicitar a los funcionarios involucrados en la IR conforme lo indicado por la CG de Ecuador.

Siendo concordante con lo indicado por la CGR (2020) que indicó **que el Plan de Acción**, es un documento de importancia, clave, formulado y firmado por los responsables de la entidad; el cual detalla los procedimientos y actividades a ser efectuados, garantizando y sosteniendo el cumplimiento de inicio y culmino de IR contenidas en los documentos de control; remitido al OCI, en el plazo de veinte (20) días hábiles, a partir del día hábil siguiente de recibido el informe de control.

Con el presente estudio se valida la HE 1, evidenciando que la planificación de procesos plasmada en el Plan de Acción es de gran importancia, debiendo los responsables tomar conciencia y responsabilidad en plantear actividades y tareas, coherentes y razonables que encamina y garantiza en cumplir con la subsanación de las observaciones derivadas de los servicios de control.

En cuanto a los resultados del análisis a la HE 2, se demostró la relación significativa entre la variable 1 y control de procesos en la GA; con valor de Rho de Spearman de 0.774, es decir que la IR, está vinculado con el control de procesos en la GA, verificando el desarrollo de las mismas para el logro de subsanación.

Concordando con González Rodríguez et al. (2020) quienes mencionan que el control, consiste en verificar cada una de las actividades, que las mismas, estén desarrolladas, siguiendo las estrategias previstas en la Planificación; con el fin de corregir cualquier deficiencia de los resultados; no volviendo a incursionar en el mismo error.

Asimismo, Goergen & Pascual (2020) afirmó que se debe establecer y fortalecer mecanismos de control, para aplicar de manera adecuada la corrección de las observaciones planteados en los documentos de control, supervisando los procesos, que estos sean aplicados por el responsable del monitoreo para el seguimiento, identificando también las debilidades en el sistema interno.

Así también Soto (2019), en su estudio en Ecuador, concluyó que la gestión administrativa y control presupuestario se correlacionan positivamente, puesto que se proyecta mediante procesos, direccionando adecuadamente las actividades, optimizando los recursos de manera eficiente y ordenará.

Es de mencionar que algunos encuestados manifestaron que es “Poco fortalecido”, ya que, persiste la deficiencia en el control de los procesos de la GA, por parte de la entidad, persistiendo la falta capacitación, constante cambio de personal, falta de formulación de lineamientos internos para el seguimiento y la IR, afectando las actividades para la corrección de observaciones.

Concordando Ramos (2017) quien afirmó que, para mejorar el control de procesos, es necesario diseñar un manual de procedimientos internos que sirva de guía para la adecuada aplicación de las actividades, plasmando a las áreas responsables y tareas que serán parte de las medidas correctivas

Asimismo, López (2022) determinó que, para implementar y corregir las inexactitudes y errores identificadas, en los procesos, debe sujetarse a un mayor control interno, puesto caso contrario, genera el aumento de deficiencias a nivel de procedimientos contable, afectando las cuentas por cobrar que causan el no registro de cobros en períodos anteriores, y registro de inventarios desactualizados, por lo mismo se debe incorporar la supervisión y verificación en los controles, con el fin de identificar esas irregularidades, plantearlas con la jefatura, con el fin de fortalecer los controles de la empresa.

En ese sentido, el presente estudio demuestra que el aplicar el control es de gran importancia, identificando debilidades u deficiencias en los procesos para la implementación y fortalecimiento.

Coincidiendo Goergen & Pascual (2020) quienes afirmaron que la corrección de recomendaciones de control se hace efectivas si se corrigen procesos con el monitoreo adecuado para identificar las debilidades en el sistema interno; así también Pérez & Chiari (2019), afirmaron que los reportes de control realizados por



la CGR de Panamá, plasman recomendaciones para que los actores adopten las acciones para subsanar y corregir las fallas identificadas, y que las mismas no se vuelva a repetir; sin embargo, el problema surge cuando no son implementadas, puesto, que los auditores ante la ejecución de auditorías recurrente, observan que las fallas identificadas con anterioridad persisten y que no han sido implementadas o corregidas en algunos casos volviéndose más graves.

En ese sentido, el presente estudio demuestra que el control en la GA es de gran importancia y de responsabilidad, puesto que fortalece las debilidades identificadas en los procesos para la subsanación de observaciones.

## VI. CONCLUSIONES

**Primero.** En cuanto al objetivo general, se determinó que la IR de Informes de servicios de control se relaciona con la GA de entidades públicas de Lima, para tal efecto se contrastó con la hipótesis general, evidenciando que hay una relación directa y altamente significativa, entre las variables, que permitió encontrar la relación de las variables IR y GA, hallada a través de la prueba estadística Rho Sperman que arrojó un valor 0,761 y un nivel de significancia del 0,000.

**Segunda.** Se determinó que la IR de Informes de servicio de control se relacionan con la planificación de procesos en la GA, para tal efecto se contrastó con la hipótesis específica 1, concluyendo, que existe una relación directa y altamente significativa, entre la V1 y D1, hallada a través de la prueba de Rho Sperman que arrojó un valor 0,774 y un nivel de significancia del 0,000.

**Tercera.** Se determinó que la implementación de recomendación se relaciona con el control en procesos en la gestión administrativa, para tal efecto se contrastó con la hipótesis específica 1, concluyendo que hay una relación directa y altamente significativa, entre las V1 y D2, hallada a través de la prueba de Rho Sperman que arrojó un valor 0,774 y un nivel de significancia del 0,000.

## VII. RECOMENDACIONES

**Primero.** Al titular de la entidad, recomiende a los responsables fortalecer los procesos, participación y fluido de comunicación entre los funcionarios y servidores responsables, contando con personal con experiencia y capacitada para la IR, realizando coordinaciones con el OCI, si amerita; a fin de cumplir con los plazos manera oportuna, conforme lo establece la directiva.

**Segundo.** Al titular de la entidad, incite a los responsables el cumplir con remitir el plan de acción al OCI dentro del plazo máximo de veinte (20) días hábiles posterior de emitido el informe de control posterior, planteando acciones coherentes con el hecho a fin lograr la IR, en cumplimiento con la Directiva.

**Tercer.** Al titular de la entidad, recomiende la capacitación periódica, a los responsables involucrados sobre la aplicación de procesos establecidos en la directiva de seguimiento de la IR de servicio de Control posterior. Disponer una mayor diligencia y compromiso en enviar información con documentación consistente y confiable que sustente las acciones adoptadas para la IR. Emitir lineamientos internos que permitan mejorar la IR en forma oportuna y eficiente en coordinación con los responsables en la Implementación de recomendaciones y el OCI.

## Referencias:

- Aguilar, C., Palomino, G., & Suárez, H. (2020). *Calidad de gestión administrativa financiera en las municipalidades, 2020*. Revista Científica Multidisciplinar, 4(2), 613. doi:[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v4i2.104](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.104)  
<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/104-Texto%20del%20art%C3%ADculo-314-2-10-20201118.pdf>
- Aliaga Díaz, S. & Alcas Zapata, N. (2021). Análisis de la gestión administrativa y la calidad del servicio en la atención de los partos humanizados en un hospital nacional de Lima (INNOVA).  
<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-AnalisisDeLaGestionAdministrativaYLaCalidadDelServ-7878909.pdf>
- Barrios Acero, E. L. (2020). *Implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría al área de presupuesto y la gestión académica de la U.N. Jorge Basadre Grohmann-Tacna, periodo 2013-2017. (Tesis de Maestría, Universidad Privada de Tacna)*. Repositorio nacional, Lima, Lima, Perú.  
<http://hdl.handle.net/20.500.12969/1422>
- Bernal, C. A. (2010) *Metodología de la Investigación, Administración, economía, humanidades y ciencias sociales. (Área de Metodología)* Tercera edición PEARSON EDUCATIVO, Colombia, ISBN: 978-958-699-128-5,
- Blas F, Uribe-Hernández. *Modernización del Estado en la gestión pública: Revisión sistemática* Valqui *JRevista de Ciencias Sociales* (2022) XXVIII 290-301.  
<https://www.mendeley.com/reference-manager/reader/61cafdad-6177-3e11-804b-547a39ae7e78/2d8fff3a-05b2-86ef-244b-d81366c08fa8>
- Benavides Rosero, A. M., & Franco, N. M. (2022). *Factores que obstaculizan la gestión urbana sostenible: estudio de un municipio en Colombia*. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 37(1), 157–199.  
<https://doi.org/10.24201/edu.v37i1.2012>
- Bustamante, P. (2022). <https://blogposgrado.universidad continental.edu.pe/estos-son-los-tipos-de-control-gubernamental-que-realiza-el-estado-sobre-los-funcionarios-p%C3%BAblicos>. <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/estos-son->

[los-tipos-de-control-gubernamental-que-realiza-el-estado-sobre-los-funcionarios-públicos](#)

Calderón, R. F. (2021). *Servicios preventivos de asesoría y advertencia de las auditorías internas*. *Ciencias Económicas*, 39-Nº2, 4.

Caballero Martínez, J. (diciembre de 2019). *La convergencia tecnológica al servicio de la lucha anticorrupción*. *Revista La Propiedad Inmaterial*, N.º 28, 136-165. doi:10.18601/16571959.n 28.05

Contraloría General de la República. (2020). Directiva n.º 014-2020-CG/SESNC “*Implementación de las recomendaciones de los informes de servicio de control posterior, seguimiento y publicación*”. <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/normas-legales/1363723-343-2020-cg>

El Congreso de la República. (2018). *Ley 27785, Ley del Sistema Nacional de Control y Contraloría General de la República*. <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/361328-27785>

Contraloría General de la República (2021) *Normas generales de control gubernamental*, RC 295-2021-CG de 24 de diciembre de 2021 <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/normas-legales/2593584-295-2021-cg>

Contraloría General de la República de Colombia. (2018). “*Guía de Auditoría de Cumplimiento*”. En: *contraloria.gov.co*. <<https://bit.ly/2RHjA5p>>.

Contraloría General de la República de Colombia. (2021). “*Auditoría del Balance General de la Nación 2021*”. <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Informe%20de%20Auditor%C3%ADa%20del%20Balance%20General%20de%20la%20Naci%C3%B3n%202021.pdf>

Corvo, H. (2021). *Gestión Administrativa*. <https://www.lifeder.com/gestion-administrativa/>

- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e innovación tecnológica (CONCYTEC) (2020), *Guía práctica para la formulación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo (i+d)*.  
<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/GU%C3%8DA%20PR%C3%81CTICA%20PARA%20LA%20FORMULACI%C3%93N%20Y%20EJECUCI%C3%93N%20DE%20PROYECTOS%20DE%20INVESTIGACI%C3%93N%20Y%20DESARROLLO-04-11-2020.pdf.pdf.pdf>
- Congreso de la República (2018) Ley 27785. “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República” y sus modificatorias.  
<https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/361328-27785>
- Carrillo, N. (2020). *Propuesta de gestión administrativa para el mejoramiento de los procesos académicos en la Institución Educativa Distrital Santa Martha, Bogotá*. [Tesis de maestría, Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología, Panamá]. Repositorio Institucional.  
<https://repositorio.umecit.edu.pa/handle/001/3600>.
- Daza Hernández, L. E., & Montoya Quintero, D. M. (2022). *Propuesta de modelo de gestión del conocimiento para auditorías de control fiscal realizadas por la Contraloría General de Medellín*. *Revista CEA*, 8(16), e1909.  
<https://doi.org/10.22430/24223182.1909>  
<https://revistas.itm.edu.co/index.php/revista-cea/article/view/1909/2249>
- Delgado Alzamora, P. Z. (2019). *Propuesta de procedimiento para el fortalecimiento de la implementación de las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría en la EPS GRAU S.A Piura*. 2019. Universidad César Vallejo.
- Escudero Sánchez, C. L., & Cortez Suárez, L. A., (2018) *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica, primera edición Editorial UTAMACH 2018, Universidad Técnica Machala*, ISBN: 978-994-24-092-7
- EUROINNOVA (2023) International online education, *que es control administrativo | web oficial EUROINNOVA* <https://www.euroinnova.pe/blog/que-es-control-administrativo>.
- Ettish, A. A., El-Gazzar, S. M., & Jacob, R. A. (2017). *Integrating internal control*

*frameworks for effective corporate information technology governance. JISTEM Journal of Information Systems and Technology Management*, 14(3), 361-370.

<https://www.redalyc.org/pdf/2032/203254259004.pdf>

Fabricio, D. A. K., Rocha, C. L. F. D., & Caten, C. S. T. (2016). *Quality management system implementation for fracture toughness testing*. Rem: Revista Escolar de Minas, 69(1), 53-58.

<https://www.scielo.br/j/rem/a/cfbM554RyJSd6PCjz3vbJvj/?format=pdf&lang=en>

Guillin Llanos, X. M., Mosquera Arévalo, A. P., & Pérez Cruz, I. C. (2022). *Gestión administrativa de la Unidad Nacional de Almacenamiento. Cantón Quevedo, provincia Los Ríos. Revista Universidad y Sociedad*, 14(1), 333-338.

<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/2218-3620-rus-14-01-333.pdf>

Goergen, M. & Pascual F. B. (2020) Special issue on recent developments in European corporate governance, *Spanish Journal of Finance and Accounting / Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 49(1)

González C.M. (2018) Implementación de recomendaciones derivadas de las acciones de control en la gestión municipal de Pachacámac años 2010-2013 *Universidad César Vallejo*.

Gobierno de México (2013), Secretaria de la Función Pública de 9 de diciembre de 2013, *publicación Mejora de la Gestión Pública-Mejoras Practicas Internacionales* Obtenido de:

<https://www.gob.mx/sfp/documentos/mejora-de-la-gestion-publica-mejoras-practicas-internacionales#:~:text=Los%20procesos%20de%20mejoramiento%20de,%20operaci%C3%B3n%20de%20las%20instituciones>

González Rodríguez, S. S., Viteri Intriago, D. A., Izquierdo Morán, A. M., & 27 Verdezoto Córdova, G. O. (2020). Modelo de gestión administrativa para el desarrollo empresarial del Hotel Barros en la ciudad de Quevedo. *Universidad y Sociedad*, 12(4), 32–37.

- HEGEL. (2021). *Instituto de Ciencias HEGEL*. Obtenido de ¿Que es la gestión pública en el Perú?: <https://hegel.edu.pe/blog/gestion-publica-en-peru-que-es-como-se-compone-importancia-etc/>
- Huamán, R. L.(2020). Auditoría Interna como Gestor de Optimización en los Servicios Públicos: Seguro Social de Salud del Perú-ARTÍCULO ORIGINAL. *Revista Quipukamayoc, Universidad Nacional de San Marcos (2020) 28(56) 43-50*
- Hu, F., & Sidney, L. (2012). Top management turnover, firm performance and government control: Evidence from China's listed state-owned enterprises. *The International Journal of Accounting, 2(47), 235-262.*  
doi: <https://doi.org/10.1016/j.intacc.2012.03.006>
- Inocente, W. (2019). La gestión administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local Huarmey, 2018. UCV, 110 Recuperado de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/27325/Inocente\\_AWA.pdf?sequence](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/27325/Inocente_AWA.pdf?sequence)
- Juárez Canqui, Y. & Villanueva Tapia E. I. (2021). “*Sistema de control interno y gestión administrativa en la institución educativa Nuestro Héroe de la Guerra del Pacífico*” (Tesis de Universidad Enrique Guzmán y Valle) Tacna.
- Limachi Aymituma, G. (2019), El sistema de control interno en el proceso de gestión presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Checcacanas-Cusco, periodo 2017.chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1208/DE%20LA%20TORRE%20LIMASCA%20C%20CARLO.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- López Pinos, A. G. (2022). *Auditoría Financiera a la empresa Austro Distribuciones (Austrodis Cía. Ltda)* (Tesis, Universidad UCUENCA). Cuenca-Ecuador.
- López, P. L. (2004) Población muestra y muestreo (artículo Punto Cero) vol. 09, Universidad Católica Boliviana San Pablo, versión impresa ISSN 1815-0276, versión On-line ISSN 2224-8838



- Mantilla B, S. A. (2022). Auditoria del Control Interno, *Libro colección Ciencias Empresariales, Área; Auditoria* (ECO Ediciones) cuarta edición Bogotá.
- Madera M, F., & Flores, A. (2021) Revisión teórica sobre la auditoría social y su relación con la auditoría de los estados financieros. artículo *SATHIRI (2021) Ecuador* 16(2) 74-96. <https://doi.org/10.32645/13906925.1074>
- Medina Flores, L. I. (14 de enero de 2021). *Implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría y su influencia en la gestión administrativa y deslinde de responsabilidades en el Gobierno Regional de Moquegua, 2015 - 2018. (Tesis de Maestría, Universidad José Carlos Mariátegui)*. Repositorio nacional, Lima, Lima, Perú. <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/3102626>
- Mendoza Briones, A. A. (2017). Importancia de la gestión administrativa para la innovación de las medianas empresa comerciales en la ciudad de Manta. *Dominio de las Ciencias*, 3(2), 947-964  
<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-ImportanciaDeLaGestionAdministrativaParaLaInnovaci-6325898.pdf>
- Mendoza-Zamora WM, García-Ponce TY, Delgado-Chávez MI, Barreiro-Cedeño IM. (2018) El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. 2; 4:206-240. doi: 10.23857/dom.cien.pocaip.2018.vol.4.n.4.206-240
- Mogrovejo Espinoza, M. E. (2021). La implementación de las recomendaciones de la auditoria del Sistema Nacional de Control y la gestión de los gobiernos locales de Lima Metropolitana, periodo 2015-2020. (*Contabilidad y Negocios*). 16(31), 145-155. doi:<https://doi.org/10.18800/contabilidad.202101.009>
- Ochoa J (2020). Sistema de control interno en el proceso general de la auditoria. *Brazilian Journal of Development (2020)* 6(5) 28859-28871
- Obando S. A. (2022). Penal Política criminal-criminología. *Actualidad Penal (2022)* 93(*Análisis Hermenéutico del delito de corrupción de funciona*
- Pérez, A., Chiari, M., & Corpar, M. (2019). Seguimiento de las recomendaciones presentadas por la Contraloría General de la República: ¿De quién es la

responsabilidad? *FAECO sapiens, Universidad de Panamá, Panamá*,  
<http://portal.amelica.org/ameli/journal/221/221970022/html/>.

Peña-Corrales, J. L. (2019). Modelo de gestión administrativa y financiera para Institutos Politécnicos Industriales | LUZ. Luz, 18(278).  
<https://luz.uho.edu.cu/index.php/luz/article/view/997>

Poma Llumiguano, M. E. G. C. C. V. C. C. G. W. (2021). Asesorías Tutorías para la Investigación Científica la Educación Puig-Salabarría S.G. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores (42), Especial*. México.  
<http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/>

Quispe Fernandez, M. A. (2022). *Gestión Administrativa y las recomendaciones de Informes de Control en un organismo del Poder Ejecutivo, Lima 2022 (Tesis de Universidad César Vallejo)*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/96331/Quispe\_FMA-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Quiroa M. (2020). *Gestión administrativa*, Economipedia.com  
<https://economipedia.com/definiciones/gestion-administrativa.html>

Ramos Ramos, A. M. (2017). *evaluación a la implementación de recomendaciones derivadas de informes de auditoría y su incidencia en la gestión del gobierno regional de puno, periodos 2013-2014. (Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional del Altiplano)*. repositorio.unap.edu, Lima, Puno, Perú.

Rosales, M. (2019). Concepto de Control. Artículo en línea, Zona económica Consultado el 3 de mayo de 2019.  
<https://www.zonaeconomica.com/concepto-control>

Rosales Fuenzalida, J. A. (2021). Herramientas de Control y Gestión en Sistema de Expropiaciones para obras Públicas Concesionadas en Chile. *Universidad de Chile*.

Sangucho Hidalgo, E. A. (2020). *Modelo metodológico de seguimiento y evaluación para las unidades responsables de la implementación de las recomendaciones establecidas por la contraloría general del estado en el*

*consejo de la judicatura. (Tesis de Maestría, Universidad Politécnica Sal).*  
Quito, Ecuador.

<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/18923/1/UPS-MSQ029.pdf>

Santy Cabrera, L., & Rubina Meza, J. C. (junio de 2019). Libro Control Gubernamental Responsabilidad Administrativa de los Funcionarios y Servidores Públicos Auditoría de Cumplimiento. *Instituto pacifico*, 191. doi:ISBN 978-612-322-157-7

Santy Cabrera, L. V., (junio de 2021). La revisión de oficio y reformulación de los informes de control emitidos en el ejercicio del control gubernamental: ¿Procede su impugnación en sede administrativa? *Revista Derecho Administrativo-Instituto Pacifico*, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, VIII-6 ISSN 2071-2170.

Soto, M. J. (2019). La gestión administrativa y el control presupuestario de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales. [Tesis de maestría, Universidad Técnica de Ambato, Ecuador]. Repositorio Institucional. <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/30032>

Suárez Santa Cruz, & del Carmen, L. (2020). Implementación de recomendaciones en informes de auditoría y su incidencia en la gestión municipal. *Revista de Investigación y Cultura - Universidad César Vallejo*. <https://orcid.org/0000>  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8016889>

Torres Limasca, C. A. (2020). *Cumplimiento de recomendaciones del Órgano de Control Institucional y su repercusión en la Gestión Presupuestaria en la Municipalidad Provincial la Convención-Región Cusco. (Tesis, Universidad Peruana de las Américas).*

Torpoco León E. A. (2021). *El planeamiento estratégico y la gestión administrativa en la EPS EMAPA Huancavelica, año 2020. (Tesis Posgrado, Universidad Nacional de Huancavelica).*

Valeriano Ortiz, L. F. (2020). La auditoría de gestión en el Perú y su impacto en el desarrollo empresarial (Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad

de Ciencias Administrativa). *Gestión en el Tercer Milenio*, 23(46), 107-111.  
doi:<http://dx.doi.org/10.15381/gtm.v23i46.19159>

Vela Bargues, J. M., Polo Garrido, F. Mando, J de la Higuera, E., & Pérez López, G. (2022). La relación entre la auditoría, la corrupción política y la transparencia informativa; un análisis comparativo de las comunidades autónomas españolas. *Revista de Contabilidad-Spanish Accounting Review*, 25(1), 31–44. <https://doi.org/10.6018/RCSAR.403611>

Yetano, A., & Castillejos, B. (2019). Auditorías de desempeño en América Latina ¿Mejoran la confianza en los gobiernos? *Revista de Gestión y Política Pública*, XXVIII(2), 407-440. doi:<http://dx.doi.org/10.29265/gypp.v28i2.625>  
<https://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v28n2/1405-1079-gpp-28-02-407.pdf>

Westreicher, G. (2020). *Planificación*, economipedia  
<https://economipedia.com/definiciones/planificacion.html>

## **Anexos**

## Anexo 1

### Tabla de Operacionalización de Variables

Variabl e De estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala	Nivel o rango					
Implementaci ón de recomendacio nes s de informes control	Consiste en realizar el proceso de implementación adoptando las acciones correctivas por parte de la entidad, de manera efectiva y oportuna, siendo remitidas al OCI los documentos sustentatorios para su evaluación determinando el estado del nivel de avance por cada recomendación, como lo establece Normas Generales de Control Gubernamental (Contraloría General de la República, 2021).	Se va utilizar un cuestionario con 19 preguntas que evaluarán el conocimiento en la Implementación de recomendaciones de informes de control, las dimensiones a evaluar serán (Mejora de gestión, Acciones administrativa, Acciones legales) dicha variable será evaluada mediante la escala de Likert del 1 al 5 donde: (1) es nunca, (2) Casi nunca, (3) a veces, (4) casi siempre, (5) siempre.	Mejora de gestión	Recomendaciones	<b>TIPO LIKER</b> Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	Deficiente (<45) Malo (45 – 74) Regular (75 – 104) Bueno (105 – 134) Excelente (>135)					
				Desarrollo de procesos							
				Mejora de Gestión							
			Inicio de las acciones administrati vas	Recomendaciones							
				Desarrollo de procesos							
				Implementación							
			Inicio de las acciones administrativ as	Cumplimiento							
				Desarrollo de procesos							
				Implementación							
			Gestión Administrati va	Mendoza et al. (2018) la gestión administrativa es un conjunto de procesos que facilita las actividades básicas de un entidad u empresa, con el propósito de lograr alcanzar las metas planteadas.			Se va utilizar un cuestionario con 19 preguntas que evaluarán el conocimiento en la Implementación de recomendaciones de informes de control, las dimensiones a evaluar serán, (Planificación y control) dicha variable será evaluada mediante la escala de Likert del 1 al 5 donde: (1) es nunca, (2) Casi nunca, (3) a veces, (4) casi siempre, (5) siempre.	Planificación	Proceso	<b>TIPO LIKER</b> Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	Deficiente (<45) Malo (45 – 74) Regular (75 – 104) Bueno (105 – 134) Excelente (>135)
									Plan de Acción		
									Plazo		
Acciones											
Control	Evaluación										
	Capacitación										
	Implementar										
	Seguimiento										

## Anexo 2:

### Instrumentos de recolección de datos

#### FICHA TÉCNICA INSTRUMENTAL

Autor: Enitt S. Julca Sarmiento

El presente cuestionario tiene por objetivo determinar si la **Implementación de recomendaciones de Informes de control se relaciona con la gestión administrativa** de entidades públicas de Lima.

Instrucciones:

- a) Marque con una X, la respuesta de su selección, conforme a su conocimiento
- b) No hay respuesta correcta ni incorrecta, todas son importantes
- c) La encuesta está conformada por los siguientes valores:
- d)

1	2	3	4	5
es nunca	Casi nunca	a veces	casi siempre	siempre

Preguntas	1	2	3	4	5
<b>Implementación de recomendaciones de informes control</b>					
<b>Mejora de Gestión</b>					
1. ¿Las recomendaciones orientadas a la mejora de gestión expuestas en los informes de control remitido por el OCI a la entidad, son claras y precisas?					
2. ¿Considera que las deficiencias de gestión planteadas en las recomendaciones de los informes de control son posibles de superar					
3. ¿El titular de la entidad o responsable del proceso cumplen con la implementación de recomendaciones de manera permanente y continua?					
4. ¿El responsable de monitorear el proceso para implementar las recomendaciones, adoptan las acciones necesarias, en coordinación con el OCI?					
5. ¿La entidad cumple con la implementación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión dentro del plazo establecido (2 años computados a partir de la notificación del Informe de Control)?					
6. ¿La entidad mantiene recomendaciones de años anteriores pendiente en implementar?					
7. ¿Las recomendaciones planteadas corrigen las deficiencia o desviaciones identificadas?					
8. ¿Considera que la implementación de recomendaciones derivadas de los informes de control mejora la gestión en la entidad?					
<b>Inicio de acciones administrativas</b>					

9. ¿Las recomendaciones que identifican presunta responsabilidad administrativa a los funcionarios y/o servidores públicos son oportunas y necesarios					
10. ¿El responsable del inicio de las acciones administrativas evalúa los hechos vinculados a la recomendación, y ante alguna duda, coordina con el OCI?					
11. ¿La entidad efectúa de manera oportuna el inicio de las acciones administrativas que permiten determinar la responsabilidad exigible a las funcionarios y servidores públicos?					
12. ¿La entidad cumple de manera oportuna con sustentar técnica y jurídicamente deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la entidad?					
13. ¿La entidad deriva oportunamente a la CGR los documentos sustentatorios para el inicio de las acciones administrativas a cargo del PAS de la contraloría?					
14. ¿Las recomendaciones contribuyen a disminuir la conducta funcional, mejorando la disciplina de los trabajadores?					
15. ¿Considera que la CGR determina la sanción adecuada exigible a los funcionarios y servidores de la entidad por la falta disciplinaria (grave) causada por incumplir con las disposiciones del marco legal aplicables, internas y actuación funcional?					
16. ¿La entidad determina la sanción adecuada exigible a los funcionarios y servidores de la entidad por la falta disciplinaria causada por incumplir con las disposiciones del marco legal aplicables, internas y actuación funcional?					
<b>Inicio de las acciones legales</b>					
17. ¿La entidad cumple con efectuar los procedimientos establecidos para el inicio de las acciones legales vinculadas con presunta responsabilidad civil y penal de manera oportuna?					
18. ¿Considera suficiente que para Implementar la recomendación con presunta responsabilidad civil se interponga o presente la demanda ante el poder judicial?					
19. ¿Considera suficiente que para Implementar la recomendación con presunta responsabilidad penal se presente denuncia ante el Ministerio público?					

<b>Preguntas</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Gestión administración</b>					
<b>Planificación</b>					
1. ¿El responsable de monitorear el proceso para implementar las recomendaciones coordina y difunde permanentemente con las unidades orgánicas responsables, para cumplir con la implementación de la deficiencia o hecho irregulares identificado en los informes de control?					



2. ¿El responsable y unidades responsables para implementar las recomendaciones participan en la elaboración del Plan de acción?					
3. ¿El responsable y unidades responsables de la entidad mediante el Plan de acción garantizan y sostiene el cumplimiento de implementación de las recomendaciones?					
4. ¿La entidad, cumple con remitir al OCI el Plan de acción, dentro del plazo (veinte 20 días hábiles) establecido en la normativa?					
5. ¿Las acciones planteadas en el plan de acción contribuyen a la implementación de recomendaciones?					
6. ¿Los documentos que sustentan las acciones adoptadas por parte de la entidad, corrigen y superan las deficiencias planteadas en la recomendación?					
7. ¿Los funcionarios y servidores logran cumplir con los objetivos trazados en el plan de acción, presentado al OCI?					
8. ¿El titular y/o responsable de la entidad mantiene un proceso permanente de evaluación de los avances obtenidos hasta lograr la total implementación?					
<b>Control</b>					
9. ¿La entidad evalúa al personal administrativo periódicamente?					
10. ¿La entidad realiza charlas de sensibilización, dirigido a sus funcionarios y servidores, sobre ética, integridad y su importancia en la función pública?					
11. ¿Los funcionarios y servidores de la entidad, cumplen con lineamientos o normas internas aprobadas que regulan la conducta en el ejercicio de sus funciones?					
12. ¿El desarrollo de los procesos de seguimiento para la implementación de recomendaciones es efectuado por el personal competente y calificado?					
13. ¿La entidad realizó capacitaciones para el personal de las unidades orgánicas en relación a la implementación de recomendaciones?					
14. ¿El personal responsable en adoptar las acciones para implementar las recomendaciones, ante alguna duda coordina constantemente con el OCI?					
15. ¿Considera que las acciones correctivas adoptadas por la entidad evitan que en el futuro se produzcan actos irregulares que afecten los objetivos de la entidad?					
16. ¿Considera que existe una comunicación fluida, entre el responsable del monitoreo y personal de las unidades orgánicas responsables para implementar las recomendaciones?					
17. ¿Los responsables de la entidad remite al órgano de control institucional OCI la documentación que evidencia haber implementado las recomendaciones formuladas en los informes de los servicios de control en los plazos establecidos?					
18. ¿Las recomendaciones provenientes de los informes de control emitidos por el OCI inciden en la gestión administrativa de la entidad?					

19. ¿Considera que el cambio de funcionarios y servidores de la entidad, limitan el cumplimiento del proceso para la implementación de recomendaciones?					
---	--	--	--	--	--

## Anexo 2:

### Instrumentos de recolección de datos

Autor: Enitt S. Julca Sarmiento

El presente cuestionario tiene por objetivo determinar si la Implementación de recomendaciones de Informes de control incide en la gestión administrativa de entidades públicas de Lima.

Instrucciones:

- Marque con una X, la respuesta de su selección, conforme a su conocimiento
- No hay respuesta correcta ni incorrecta, todas son importantes
- La encuesta está conformada por los siguientes valores:

1	2	3	4	5
es nunca	Casi nunca	a veces	casi siempre	siempre

Preguntas	1	2	3	4	5
<b>Implementación de recomendaciones de informes control</b>					
<b>Mejora de Gestión</b>					
1. ¿Las recomendaciones orientadas a la mejora de gestión expuestas en los informes de control remitido por el OCI a la entidad, son claras y precisas?			X		
2. ¿Considera que las deficiencias de gestión planteadas en las recomendaciones de los informes de control son posibles de superar			X		
3. ¿El titular de la entidad o responsable del proceso cumplen con la implementación de recomendaciones de manera permanente y continua?		X			
4. ¿El responsable de monitorear el proceso para implementar las recomendaciones, adoptan las acciones necesarias, en coordinación con el OCI?		X			
5. ¿La entidad cumple con la implementación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión dentro del plazo establecido (2 años computados a partir de la notificación del Informe de Control)?			X		
6. ¿La entidad mantiene recomendaciones de años anteriores pendiente en implementar?					X
7. ¿Las recomendaciones planteadas corrigen las deficiencia o desviaciones identificadas?		X			
8. ¿Considera que la implementación de recomendaciones derivadas de los informes de control mejora la gestión en la entidad?			X		
<b>Inicio de acciones administrativas</b>					

9. ¿Las recomendaciones que identifican presunta responsabilidad administrativa a los funcionarios y/o servidores públicos son oportunas y necesarios		X			
10. ¿El responsable del inicio de las acciones administrativas evalúa los hechos vinculados a la recomendación, y ante alguna duda, coordina con el OCI?			X		
11. ¿La entidad efectúa de manera oportuna el inicio de las acciones administrativas que permiten determinar la responsabilidad exigible a las funcionarios y servidores públicos?		X			
12. ¿La entidad cumple de manera oportuna con sustentar técnica y jurídicamente deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la entidad?		X			
13. ¿La entidad deriva oportunamente a la CGR los documentos sustentatorios para el inicio de las acciones administrativas a cargo del PAS de la contraloría?		X			
14. ¿Las recomendaciones contribuyen a disminuir la conducta funcional, mejorando la disciplina de los trabajadores?					X
15. ¿Considera que la CGR determina la sanción adecuada exigible a los funcionarios y servidores de la entidad por la falta disciplinaria (grave) causada por incumplir con las disposiciones del marco legal aplicables, internas y actuación funcional?				X	
16. ¿La entidad determina la sanción adecuada exigible a los funcionarios y servidores de la entidad por la falta disciplinaria causada por incumplir con las disposiciones del marco legal aplicables, internas y actuación funcional?				X	
<b>Inicio de las acciones legales</b>					
17. ¿La entidad cumple con efectuar los procedimientos establecidos para el inicio de las acciones legales vinculadas con presunta responsabilidad civil y penal de manera oportuna?			X		
18. ¿Considera suficiente que para implementar la recomendación con presunta responsabilidad civil se interponga o presente la demanda ante el poder judicial?					X
19. ¿Considera suficiente que para implementar la recomendación con presunta responsabilidad penal se presente denuncia ante el Ministerio público?				X	

Preguntas	1	2	3	4	5
<b>Gestión administración</b>					
<b>Planificación</b>					
1. ¿El responsable de monitorear el proceso para implementar las recomendaciones coordina y difunde permanentemente con las unidades orgánicas responsables, para cumplir con la implementación de la deficiencia o hecho irregulares identificado en los informes de control?		X			
2. ¿El responsable y unidades responsables para implementar las recomendaciones participan en la elaboración del Plan de acción?				X	
3. ¿El responsable y unidades responsables de la entidad mediante el Plan de acción garantizan y sostiene el cumplimiento de implementación de las recomendaciones?					X
4. ¿La entidad, cumple con remitir al OCI el Plan de acción, dentro del plazo (veinte 20 días hábiles) establecido en la normativa?		X			
5. ¿Las acciones planteadas en el plan de acción contribuyen a la implementación de recomendaciones?				X	
6. ¿Los documentos que sustentan las acciones adoptadas por parte de la entidad, corrigen y superan las deficiencias planteadas en la recomendación?		X			
7. ¿Los funcionarios y servidores logran cumplir con los objetivos trazados en el plan de acción, presentado al OCI?		X			
8. ¿El titular y/o responsable de la entidad mantiene un proceso permanente de evaluación de los avances obtenidos hasta lograr la total implementación?		X			
<b>Control</b>					
9. ¿La entidad evalúa al personal administrativo periódicamente?				X	
10. ¿La entidad realiza charlas de sensibilización, dirigido a sus funcionarios y servidores, sobre ética, integridad y su importancia en la función pública?		X			
11. ¿Los funcionarios y servidores de la entidad, cumplen con lineamientos o normas internas aprobadas que regulan la conducta en el ejercicio de sus funciones?		X			
12. ¿El desarrollo de los procesos de seguimiento para la implementación de recomendaciones es efectuado por el personal competente y calificado?			X		
13. ¿La entidad realizó capacitaciones para el personal de las unidades orgánicas en relación a la implementación de recomendaciones?		X			
14. ¿El personal responsable en adoptar las acciones para implementar las				X	

recomendaciones, ante alguna duda coordina constantemente con el OCI?					
15. ¿Considera que las acciones correctivas adoptadas por la entidad evitan que en el futuro se produzcan actos irregulares que afecten los objetivos de la entidad?		X			
16. ¿Considera que existe una comunicación fluida, entre el responsable del monitoreo y personal de las unidades orgánicas responsables para implementar las recomendaciones?			X		
17. ¿Los responsables de la entidad remite al órgano de control institucional OCI la documentación que evidencia haber implementado las recomendaciones formuladas en los informes de los servicios de control en los plazos establecidos?			X		
18. ¿Las recomendaciones provenientes de los informes de control emitidos por el OCI inciden en la gestión administrativa de la entidad?		X			
19. ¿Considera que el cambio de funcionarios y servidores de la entidad, limitan el cumplimiento del proceso para la implementación de recomendaciones?			X		



## Anexo 2

### Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Implementación de recomendaciones de Informes de control y la gestión administrativa de entidades públicas de Lima, 2023".

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Dr. Ulises Córdova García		
Grado profesional:	Maestría ( )	Doctor	(x)
Área de formación académica:	Clínica ( )	Social	( )
	Educativa (x)	Organizacional	( )
Áreas de experiencia profesional:	Metodología de la investigación científica		
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ( )	Más de 5 años (x)	
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	.		

#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario para medir la implementación de recomendaciones de Informes de servicios de control
Autora:	Julca Sarmiento Enitt Sidalia
Procedencia:	Lima
Administración:	Directa
Tiempo de aplicación:	20 minutos
Ámbito de aplicación:	Entidades Publicas
Significación:	El cuestionario consta de 19 preguntas, basado a 3 dimensiones que conforman implementación de recomendaciones de Informes de servicios de control, las mismas que serán resueltas en base a la escala de tipo Likert, contando con 5 alternativas de respuesta, siendo 1 el rango de





	menor calificado y 5 el rango de menor calificado y 5 el rango más alto.
--	--

4. **Soporte teórico: Implementación de recomendaciones de informes control:** Consiste en realizar el proceso de implementación adoptando las acciones correctivas por parte de la entidad, de manera efectiva y oportuna, siendo remitidas al OCI los documentos sustentatorios para su evaluación determinando el estado del nivel de avance por cada recomendación, como lo establece Normas Generales de Control Gubernamental (Contraloría General de la República, 2021).

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Implementación de recomendaciones de Informes de servicios de control	Mejora de Gestión	Consiste en mejorar, corregir las actividades de gestión, manejo de sus recursos, procedimientos, así como contribuir a la transparencia, a través de la implementación de medidas correctivas para subsanar las causas que originaron la observación, para ello, los OCIs deben evaluar mediante documento las acciones adoptadas por la entidad, determinado el estado situacional como: Pendiente, En proceso, Implementada, Inaplicable, No implementada (CGR 2020).
	Inicio de las acciones administrativas	Consiste en aplicar procedimientos para la implementación efectuados por parte de la entidad o Contraloría PAS, a fin de determinar el grado de culpabilidad de los funcionarios vinculados en los hechos, por el incumplimiento de las normativas internas y legales aplicables. Para ello los OCIs evalúan las acciones adoptadas por la entidad determinando el estado: Pendiente, Inaplicable y Implementada, la cual, se considera cuanto se emite la resolución u otro documento expreso, y cuando este es notificado al personal involucrado en los hechos (CGR 2020).
	Inicio de las acciones administrativas	Consiste en la aplicación de procedimientos orientados a la implementación, las unidades competentes de la evaluación determinaran las responsabilidades exigibles al personal involucrado con responsabilidad civil o penal, determinando el estado: Pendiente, Inaplicable y Implementada, para su implementación en caso penal: al presentar la denuncia ante el M. Público; en caso civil: cuando se presenta la demanda ante el P. Judicial o cuando se ha producido el pago total del perjuicio económico antes de ser presentado (CGR 2020).

5. **Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presentó el cuestionario que mide la implementación de recomendaciones de Informes de servicios de control, elaborado por Julca Samiento Enitt Sidalia, en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.





<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Dimensiones del instrumento:**

- Primera dimensión: Mejora de gestión
- Objetivos de la Dimensión: Establecer el nivel de mejora de gestión en la implementación de recomendaciones en las entidades del estado

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Recomendaciones	Las recomendaciones orientadas a la mejora de gestión expuestas en los informes de control remitido por el OCI a la entidad, son claras y concisas	3	3	3	
	Considera que las deficiencias de gestión planteadas en las recomendaciones de los informes de control son posibles de superar	3	3	3	
Desarrollo de procesos	El titular de la entidad o responsable del proceso cumplen con la implementación de recomendaciones de manera permanente y continua	3	3	3	
	El responsable de monitorear el proceso para implementar las recomendaciones, adoptan las acciones necesarias, en coordinación con el OCI	3	3	3	



Mejora de Gestión	La entidad cumple con la implementación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión dentro del plazo establecido (2 años computados a partir de la notificación del Informe de Control)	3	3	3	
	La entidad mantiene recomendaciones de años anteriores pendiente en implementar	3	3	3	
	Las recomendaciones planteadas corrigen las deficiencia o desviaciones identificadas	3	3	3	
	Considera que la implementación de recomendaciones derivadas de los informes de control mejora la gestión en la entidad	3	3	3	

- Segunda dimensión: Inicio de las acciones administrativas
- Objetivos de la Dimensión: Determinar el nivel de Inicio de las acciones administrativas en la implementación de recomendaciones en las entidades del estado

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Recomendaciones	Las recomendaciones que identifican presunta responsabilidad administrativa a los funcionarios y/o servidores públicos son oportunas y necesarios	3	3	3	
	El responsable del inicio de las acciones administrativas evalúa los hechos vinculados a la recomendación, y ante alguna duda, coordina con el OCI	3	3	3	
Desarrollo de procesos	La entidad efectúa de manera oportuna el inicio de las acciones administrativas que permiten determinar la responsabilidad exigible a las funcionarios y servidores públicos	3	3	3	
	La entidad cumple de manera oportuna con sustentar técnica y jurídicamente deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la entidad	3	3	3	
	La entidad deriva oportunamente a la CGR los documentos sustentatorios para el inicio de las acciones administrativas a cargo del PAS de la contraloría	3	3	3	
Implementación	Las recomendaciones contribuyen a disminuir la inconducta funcional, mejorando la disciplina de los trabajadores	3	3	3	
	Considera que la CGR determina la sanción adecuada exigible a los funcionarios y servidores de la entidad por la falta disciplinaria (grave) causada por incumplir con las disposiciones del marco legal aplicables, internas y actuación funcional	3	3	3	



	La entidad determina la sanción adecuada exigible a los funcionarios y servidores de la entidad por la falta disciplinaria causada por incumplir con las disposiciones del marco legal aplicables, internas y actuación funcional	3	3	3	
--	---	---	---	---	--

- Tercera dimensión: Inicio de las acciones legales
- Objetivos de la Dimensión: Determinar el nivel de avance de Inicio de las acciones de la implementación de recomendaciones en las entidades del estado

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Cumplimiento	La entidad cumple con efectuar los procedimientos establecidos para el inicio de las acciones legales vinculadas con presunta responsabilidad civil y penal de manera oportuna	3	3	3	
Desarrollo de procesos	Considera suficiente que para implementar la recomendación con presunta responsabilidad civil se interponga o presente la demanda ante el poder judicial	3	3	3	
Implementación	Considera suficiente que para implementar la recomendación con presunta responsabilidad penal se presente denuncia ante el Ministerio público	3	3	3	

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
Dr. Ulises Cárdena García  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES

Firma del evaluador  
DNI N° 06658910



## Anexo 2

### Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Implementación de recomendaciones de Informes de control y la gestión administrativa de entidades públicas de Lima, 2023".

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Dr. Ulises Córdova García	
Grado profesional:	Maestría ( )	Doctor (x)
Área de formación académica:	Clínica ( )	Social ( )
	Educativa (x)	Organizacional ( )
Áreas de experiencia profesional:	Metodología de la investigación científica	
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ( )	Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	.	

#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario para medir la gestión administración
Autora:	Julca Sarmiento Enitt Sidalia
Procedencia:	Lima
Administración:	Directa
Tiempo de aplicación:	20 minutos
Ámbito de aplicación:	Entidades Publicas



Significación:	El cuestionario consta de 19 preguntas, basado en 2 dimensiones que conforman la gestión administrativa, las mismas que serán resueltas en base a la escala de tipo Likert, contando con 5 alternativas de respuesta, siendo 1 el rango de menor calificado y 5 el rango de menor calificado y 5 el rango más alto.
----------------	---

4. **Soporte teórico** Gestión Administrativa: Mendoza et al. (2018) la gestión administrativa es un conjunto de procesos que facilita las actividades básicas de un entidad u empresa, con el propósito de lograr alcanzar las metas planteadas.

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Gestión Administrativa	Planificación	Es el primer proceso administrativo, una guía que establece el logro de metas, alinear los objetivos, definir recursos y actividades que serán desarrollados en un tiempo determinado (González Rodríguez et al. 2020).
	Control	Consiste en verificar cada una de las actividades, que las mismas, estén desarrolladas, siguiendo las estrategias previstas en la Planificación; con el fin de corregir cualquier deficiencia de los resultados; para una mejor toma de decisiones (González Rodríguez et al. 2020).

5. **Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presentó el cuestionario que mide la implementación de recomendaciones de Informes de servicios de control, elaborado por Julca Sarmiento Enitt Sidalia, en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.



	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.
--	---------------	---

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Dimensiones del instrumento:**

- Primera dimensión: Planificación
- Objetivos de la Dimensión: Determinare el nivel de planificación en las entidades del estado

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Proceso	El responsable de monitorear el proceso para implementar las recomendaciones coordina y difunde permanentemente con las unidades orgánicas responsables, para cumplir con la implementación de la deficiencia o hecho irregular identificado en los Informes de control	3	3	3	
	El titular y/o responsable de la entidad mantiene un proceso permanente de evaluación de los avances obtenidos hasta lograr la total implementación	3	3	3	
Plan de Acción	El responsable y unidades responsables para implementar las recomendaciones participan en la elaboración del Plan de acción	3	3	3	
	El responsable y unidades responsables de la entidad mediante el Plan de acción garantizan y sostiene el cumplimiento de implementación de las recomendaciones	3	3	3	
Plazo	La entidad, cumple con remitir al OCI el Plan de acción, dentro del plazo (veinte 20 días hábiles) establecido en la normativa	3	3	3	
	La entidad, cumple con remitir al OCI el Plan de acción, dentro del plazo (veinte 20 días hábiles) establecido en la normativa	3	3	3	
Acciones	Las acciones planteadas en el plan de acción contribuyen a la implementación de recomendaciones	3	3	3	
	Los funcionarios y servidores logran cumplir con los objetivos trazados en el plan de acción, presentado al OCI	3	3	3	

- Segunda dimensión: Control
- Objetivos de la Dimensión: Determinare el nivel de control en la implementación de recomendaciones en las entidades del estado





INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Evaluación	La entidad evalúa al personal administrativo periódicamente	3	3	3	
Capacitación	La entidad realiza charlas de sensibilización, dirigido a sus funcionarios y servidores, sobre ética, integridad y su importancia en la función pública	3	3	3	
	Los funcionarios y servidores de la entidad, cumplen con lineamientos o normas internas aprobadas que regulan la conducta en el ejercicio de sus funciones	3	3	3	
	La entidad realizó capacitaciones para el personal de las unidades orgánicas en relación a la implementación de recomendaciones	3	3	3	
Implementar	El desarrollo de los procesos de seguimiento para la implementación de recomendaciones es efectuado por el personal competente y calificado	3	3	3	
	El personal responsable en adoptar las acciones para implementar las recomendaciones, ante alguna duda coordina constantemente con el OCI	3	3	3	
	Considera que las acciones correctivas adoptadas por la entidad evitan que en el futuro se produzcan actos irregulares que afecten los objetivos de la entidad	3	3	3	
Seguimiento	Considera que existe una comunicación fluida, entre el responsable del monitoreo y personal de las unidades orgánicas responsables para implementar las recomendaciones	3	3	3	
	Los responsables de la entidad remite al órgano de control institucional OCI la documentación que evidencia haber implementado las recomendaciones formuladas en los informes de los servicios de control en los plazos establecidos	3	3	3	
	Las recomendaciones provenientes de los informes de control emitidos por el OCI inciden en la gestión administrativa de la entidad	3	3	3	
	Considera que el cambio de funcionarios y servidores de la entidad, limitan el cumplimiento del proceso para la implementación de recomendaciones	3	3	3	



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO  
 Oficina de Planeamiento  
 Dr. Ulises Córdova García  
 Instituto de Investigación

Firma del evaluador  
 DNI N° 06658910

## Anexo 2

### Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Implementación de recomendaciones de Informes de control y la gestión administrativa de entidades públicas de Lima, 2023".

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

<b>Nombre del juez:</b>	<b>Dra. Rodríguez Rojas Milagritos Leonor</b>	
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( )	Doctor (x)
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( )	Social ( )
	Educativa (x)	Organizacional ( )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	<b>Docencia en investigación científica</b>	
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad César Vallejo	
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( )	Más de 5 años (x)
<b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b> (si corresponde)	.	

2. **Propósito de la evaluación:**  
Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

<b>Nombre de la Prueba:</b>	Cuestionario para medir la implementación de recomendaciones de Informes de servicios de control
<b>Autora:</b>	Julca Samiento Enitt Sidalía
<b>Procedencia:</b>	Lima
<b>Administración:</b>	Directa
<b>Tiempo de aplicación:</b>	20 minutos
<b>Ámbito de aplicación:</b>	Entidades Públicas
<b>Significación:</b>	El cuestionario consta de 19 preguntas, basado a 3 dimensiones que conforman implementación de recomendaciones de Informes de servicios de control, las mismas que serán resueltas en base a la escala de tipo Likert, contando con 5 alternativas de respuesta, siendo 1 el rango de



	menor calificado y 5 el rango de menor calificado y 5 el rango más alto.
--	--

4. **Soporte teórico: Implementación de recomendaciones de informes control:** Consiste en realizar el proceso de implementación adoptando las acciones correctivas por parte de la entidad, de manera efectiva y oportuna, siendo remitidas al OCI los documentos sustentatorios para su evaluación determinando el estado del nivel de avance por cada recomendación, como lo establece Normas Generales de Control Gubernamental (Contraloría General de la República, 2021).

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Implementación de recomendaciones de Informes de servicios de control	Mejora de Gestión	Consiste en mejorar, corregir las actividades de gestión, manejo de sus recursos, procedimientos, así como contribuir a la transparencia, a través de la implementación de medidas correctivas para subsanar las causas que originaron la observación, para ello, los OCIs deben evaluar mediante documento las acciones adoptadas por la entidad, determinado el estado situacional como: Pendiente, En proceso, Implementada, Inaplicable, No implementada (CGR 2020).
	Inicio de las acciones administrativas	Consiste en aplicar procedimientos para la implementación efectuados por parte de la entidad o Contraloría PAS, a fin de determinar el grado de culpabilidad de los funcionarios vinculados en los hechos, por el incumplimiento de las normativas internas y legales aplicables. Para ello los OCIs evalúan las acciones adoptadas por la entidad determinando el estado: Pendiente, Inaplicable y Implementada, la cual, se considera cuanto se emite la resolución u otro documento expreso, y cuando este es notificado al personal involucrado en los hechos (CGR 2020).
	Inicio de las acciones administrativas	Consiste en la aplicación de procedimientos orientados a la implementación, las unidades competentes de la evaluación determinaran las responsabilidades exigibles al personal involucrado con responsabilidad civil o penal, determinando el estado: Pendiente, Inaplicable y Implementada, para su implementación en caso penal: al presentar la denuncia ante el M. Público; en caso civil: cuando se presenta la demanda ante el P. Judicial o cuando se ha producido el pago total del perjuicio económico antes de ser presentado (CGR 2020).

5. **Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presentó el cuestionario que mide la implementación de recomendaciones de Informes de servicios de control, elaborado por Julca Sarmiento Enitt Sidalía, en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.

<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Dimensiones del instrumento:**

- Primera dimensión: Mejora de gestión
- Objetivos de la Dimensión: Establecer el nivel de mejora de gestión en la implementación de recomendaciones en las entidades del estado

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Recomendaciones	Las recomendaciones orientadas a la mejora de gestión expuestas en los informes de control remitido por el OCI a la entidad, son claras y	4	4	4	
	Considera que las deficiencias de gestión planteadas en las recomendaciones de los informes de control son posibles de superar	4	4	4	
Desarrollo de procesos	El titular de la entidad o responsable del proceso cumplen con la implementación de recomendaciones de manera permanente y continua	4	4	4	
	El responsable de monitorear el proceso para implementar las recomendaciones,	4	4	4	



	adoptan las acciones necesarias, en coordinación con el OCI				
Mejora de Gestión	La entidad cumple con la implementación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión dentro del plazo establecido (2 años computados a partir de la notificación del Informe de Control)	4	4	4	
	La entidad mantiene recomendaciones de años anteriores pendiente en implementar	4	4	4	
	Las recomendaciones planteadas corrigen las deficiencia o desviaciones identificadas	4	4	4	
	Considera que la implementación de recomendaciones derivadas de los informes de control mejora la gestión en la entidad	4	4	4	

- Segunda dimensión: Inicio de las acciones administrativas
- Objetivos de la Dimensión: Determinar el nivel de Inicio de las acciones administrativas en la implementación de recomendaciones en las entidades del estado

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Recomendaciones	Las recomendaciones que identifican presunta responsabilidad administrativa a los funcionarios y/o servidores públicos son oportunas y necesarios	4	4	4	
	El responsable del inicio de las acciones administrativas evalúa los hechos vinculados a la recomendación, y ante alguna duda, coordina con el OCI	4	4	4	
Desarrollo de procesos	La entidad efectúa de manera oportuna el inicio de las acciones administrativas que permiten determinar la responsabilidad exigible a las funcionarios y servidores públicos	4	4	4	
	La entidad cumple de manera oportuna con sustentar técnica y jurídicamente deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la entidad	4	4	4	
	La entidad deriva oportunamente a la CGR los documentos sustentatorios para el inicio de las acciones administrativas a cargo del PAS de la contraloría	4	4	4	
Implementación	Las recomendaciones contribuyen a disminuir la inconducta funcional, mejorando la disciplina de los trabajadores	4	4	4	
	Considera que la CGR determina la sanción adecuada exigible a los funcionarios y servidores de la entidad por la falta disciplinaria (grave) causada por incumplir con las disposiciones del marco legal aplicables, internas y actuación	4	4	4	



	funcional				
	La entidad determina la sanción adecuada exigible a los funcionarios y servidores de la entidad por la falta disciplinaria causada por incumplir con las disposiciones del marco legal aplicables, internas y actuación funcional	4	4	4	

- Tercera dimensión: Inicio de las acciones legales
- Objetivos de la Dimensión: Determinar el nivel de avance de Inicio de las acciones de la implementación de recomendaciones en las entidades del estado

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Cumplimiento	La entidad cumple con efectuar los procedimientos establecidos para el inicio de las acciones legales vinculadas con presunta responsabilidad civil y penal de manera oportuna	4	4	4	
Desarrollo de procesos	Considera suficiente que para implementar la recomendación con presunta responsabilidad civil se interponga o presente la demanda ante el poder judicial	4	4	4	
Implementación	Considera suficiente que para implementar la recomendación con presunta responsabilidad penal se presente denuncia ante el Ministerio público	4	4	4	

Firma del evaluador  
DNI 21089112



## Anexo 2

### Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Implementación de recomendaciones de Informes de control y la gestión administrativa de entidades públicas de Lima, 2023".

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 6. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Dra. Rodríguez Rojas Milagritos Leonor		
Grado profesional:	Maestría ( )	Doctor	(x)
Área de formación académica:	Clínica ( )	Social	( )
	Educativa (x)	Organizacional	( )
Áreas de experiencia profesional:	Docencia en investigación científica		
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años	( )	
	Más de 5 años	(x)	
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.		

#### 7. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 8. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario para medir la gestión administración
Autora:	Julca Samiento Enitt Sidalia
Procedencia:	Lima
Administración:	Directa
Tiempo de aplicación:	20 minutos
Ámbito de aplicación:	Entidades Publicas





Significación:	El cuestionario consta de 19 preguntas, basado en 2 dimensiones que conforman la gestión administrativa, las mismas que serán resueltas en base a la escala de tipo Likert, contando con 5 alternativas de respuesta, siendo 1 el rango de menor calificado y 5 el rango de menor calificado y 5 el rango más alto.
----------------	---

9. **Soporte teórico Gestión Administrativa:** Mendoza et al. (2018) la gestión administrativa es un conjunto de procesos que facilita las actividades básicas de un entidad u empresa, con el propósito de lograr alcanzar las metas planteadas.

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Gestión Administrativa	Planificación	Es el primer proceso administrativo, una guía que establece el logro de metas, alinear los objetivos, definir recursos y actividades que serán desarrollados en un tiempo determinado (González Rodríguez et al. 2020).
	Control	Consiste en verificar cada una de las actividades, que las mismas, estén desarrolladas, siguiendo las estrategias previstas en la Planificación; con el fin de corregir cualquier deficiencia de los resultados; para una mejor toma de decisiones (González Rodríguez et al. 2020).

10. **Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presentó el cuestionario que mide la implementación de recomendaciones de Informes de servicios de control, elaborado por Julca Sarmiento Enitt Sidalia, en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.



	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.
--	---------------	---

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Dimensiones del instrumento:**

- Primera dimensión: Planificación
- Objetivos de la Dimensión: Determinare el nivel de planificación en las entidades del estado

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones / Recomendaciones
Proceso	El responsable de monitorear el proceso para implementar las recomendaciones coordina y difunde permanentemente con las unidades orgánicas responsables, para cumplir con la implementación de la deficiencia o hecho irregulares identificado en los informes de control	4	4	4	
	El titular y/o responsable de la entidad mantiene un proceso permanente de evaluación de los avances obtenidos hasta lograr la total implementación	4	4	4	
Plan de Acción	El responsable y unidades responsables para implementar las recomendaciones participan en la elaboración del Plan de acción	4	4	4	
	El responsable y unidades responsables de la entidad mediante el Plan de acción garantizan y sostiene el cumplimiento de implementación de las recomendaciones	4	4	4	
Plazo	La entidad, cumple con remitir al OCI el Plan de acción, dentro del plazo (veinte 20 días hábiles) establecido en la normativa	4	4	4	
	La entidad, cumple con remitir al OCI el Plan de acción, dentro del plazo (veinte 20 días hábiles) establecido en la normativa	4	4	4	
Acciones	Las acciones planteadas en el plan de acción contribuyen a la implementación de recomendaciones	4	4	4	
	Los funcionarios y servidores logran cumplir con los objetivos trazados en el plan de acción, presentado al OCI	4	4	4	

- Segunda dimensión: Control
- Objetivos de la Dimensión: Determinare el nivel de control en la implementación de recomendaciones las entidades del estado



INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Evaluación	La entidad evalúa al personal administrativo periódicamente	4	4	4	
Capacitación	La entidad realiza charlas de sensibilización, dirigido a sus funcionarios y servidores, sobre ética, integridad y su importancia en la función pública	4	4	4	
	Los funcionarios y servidores de la entidad, cumplen con lineamientos o normas internas aprobadas que regulan la conducta en el ejercicio de sus funciones	4	4	4	
	La entidad realizó capacitaciones para el personal de las unidades orgánicas en relación a la implementación de recomendaciones	4	4	4	
Implementación	El desarrollo de los procesos de seguimiento para la implementación de recomendaciones es efectuado por el personal competente y calificado	4	4	4	
	El personal responsable en adoptar las acciones para implementar las recomendaciones, ante alguna duda coordina constantemente con el OCI	4	4	4	
	Considera que las acciones correctivas adoptadas por la entidad evitan que en el futuro se produzcan actos irregulares que afecten los objetivos de la entidad	4	4	4	
Seguimiento	Considera que existe una comunicación fluida, entre el responsable del monitoreo y personal de las unidades orgánicas responsables para implementar las recomendaciones	4	4	4	
	Los responsables de la entidad remite al órgano de control institucional OCI la documentación que evidencia haber implementado las recomendaciones formuladas en los informes de los servicios de control en los plazos establecidos	4	4	4	
	Las recomendaciones provenientes de los informes de control emitidos por el OCI inciden en la gestión administrativa de la entidad	4	4	4	
	Considera que el cambio de funcionarios y servidores de la entidad, limitan el cumplimiento del proceso para la implementación de recomendaciones	4	4	4	

Firma del evaluador  
DNI 21069112



**Anexo 2****Evaluación por juicio de expertos****1. Datos generales del juez**

Nombre del juez:	<i>Alejandro Sabino Menacho Rivera</i>	
Grado profesional:	Maestría ( )	Doctor (X)
Área de formación académica:	Clínica ( )	Social (X)
	Educativa ( x )	Organizacional (X)
Áreas de experiencia profesional:	Educación, derecho, gestión pública, Docencia Universitaria	
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo	
	2 a 4 años ( ) Más de 5 años ( X)	
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.	

**2. Propósito de la evaluación:**

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

**3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)**

Nombre de la Prueba:	Cuestionario para analizar la implementación de recomendaciones de Informes de servicios de control
Autora:	Julca Sarmiento Enitt Sidalia
Procedencia:	Lima
Administración:	Directa
Tiempo de aplicación:	20 minutos
Ámbito de aplicación:	Entidades Publicas
Significación:	El cuestionario consta de 10 preguntas, basado a 3 dimensiones que conforman implementación de recomendaciones de Informes de servicios de control, las mismas que serán resueltas en base a la escala de tipo Likert, contando con 5 alternativas de respuesta, siendo 1 el rango de menor calificado y 5 el rango de menor calificado y 5 el rango más alto.

**4. Soporte teórico: Implementación de recomendaciones de informes control:** Consiste en realizar el proceso de implementación adoptando las acciones correctivas por parte de la entidad, de manera



efectiva y oportuna, siendo remitidas al OCI los documentos sustentatorios para su evaluación determinando el estado del nivel de avance por cada recomendación, como lo establece Normas Generales de Control Gubernamental (Contraloría General de la República, 2021).

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Implementación de recomendaciones de Informes de servicios de control	Mejora de Gestión	Consiste en mejorar, corregir las actividades de gestión, manejo de sus recursos, procedimientos, así como contribuir a la transparencia, a través de la implementación de medidas correctivas para subsanar las causas que originaron la observación, para ello, los OCIs deben evaluar mediante documento las acciones adoptadas por la entidad, determinado el estado situacional como: Pendiente, En proceso, Implementada, Inaplicable, No implementada (CGR 2020).
	Inicio de las acciones administrativas	Consiste en aplicar procedimientos para la implementación efectuados por parte de la entidad o Contraloría PAS, a fin de determinar el grado de culpabilidad de los funcionarios vinculados en los hechos, por el incumplimiento de las normativas internas y legales aplicables. Para ello los OCIs evalúan las acciones adoptadas por la entidad determinando el estado: Pendiente, Inaplicable y Implementada, la cual, se considera cuanto se emite la resolución u otro documento expreso, y cuando este es notificado al personal involucrado en los hechos (CGR 2020).
	Inicio de las acciones administrativas	Consiste en la aplicación de procedimientos orientados a la implementación, las unidades competentes de la evaluación determinaran las responsabilidades exigibles al personal involucrado con responsabilidad civil o penal, determinando el estado: Pendiente, Inaplicable y Implementada, para su implementación en caso penal: al presentar la denuncia ante el M. Público; en caso civil: cuando se presenta la demanda ante el P. Judicial o cuando se ha producido el pago total del perjuicio económico antes de ser presentado (CGR 2020).

**5. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presentó el cuestionario que mide la implementación de recomendaciones de Informes de servicios de control, elaborado por Julca Sarmiento Enitt Sidalia, en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.



relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Dimensiones del instrumento:**

- Primera dimensión: Mejora de gestión
- Objetivos de la Dimensión: Establecer el nivel de mejora de gestión en la implementación de recomendaciones en las entidades del estado

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Recomendaciones	Las recomendaciones orientadas a la mejora de gestión expuestas en los informes de control remitido por el OCI a la entidad, son claras y	4	4	4	
	Considera que las deficiencias de gestión planteadas en las recomendaciones de los informes de control son posibles de superar	4	4	4	
Desarrollo de procesos	El titular de la entidad o responsable de proceso cumplen con la implementación de recomendaciones de manera permanente y continua	4	4	4	
	El responsable de monitorear el proceso para implementar las recomendaciones,	4	4	4	
	adoptan las acciones necesarias, en coordinación con el OCI				



Mejora de Gestión	La entidad cumple con la implementación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión dentro del plazo establecido (2 años computados a partir de la notificación del Informe de Control)	4	4	4	
	La entidad mantiene recomendaciones de años anteriores pendiente en implementar	4	4	4	
	Las recomendaciones planteadas corrigen las deficiencia o desviaciones identificadas	4	4	4	
	Considera que la implementación de recomendaciones derivadas de los informes de control mejora la gestión en la entidad	4	4	4	

- Segunda dimensión: Inicio de las acciones administrativas
- Objetivos de la Dimensión: Determinar el nivel de Inicio de las acciones administrativas en la implementación de recomendaciones en las entidades del estado

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Recomendaciones	Las recomendaciones que identificar presunta responsabilidad administrativa a los funcionarios y/o servidores públicos son oportunas y necesarios	4	4	4	
	El responsable del inicio de las acciones administrativas evalúa los hechos vinculados a la recomendación, y ante alguna duda coordina con el OCI	4	4	4	
Desarrollo de procesos	La entidad efectúa de manera oportuna el inicio de las acciones administrativas que permiten determinar la responsabilidad exigible a las funcionarios y servidores públicos	4	4	4	
	La entidad cumple de manera oportuna con sustentar técnica y jurídicamente deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la entidad	4	4	4	
	La entidad deriva oportunamente a la CGR los documentos sustentatorios para el inicio de las acciones administrativas a cargo del PAS de la contraloría	4	4	4	
Implementación	Las recomendaciones contribuyen a disminuir la inconducta funcional mejorando la disciplina de los trabajadores	4	4	4	
	Considera que la CGR determina la sanción adecuada exigible a los funcionarios y servidores de la entidad por la falta disciplinaria (grave) causada por incumplir con las disposiciones del marco legal aplicables, internas y actuación	4	4	4	



	funcional				
	La entidad determina la sanción adecuada exigible a los funcionarios y servidores de la entidad por la falta disciplinaria causada por incumplimiento con las disposiciones del marco legal aplicables, internas y actuación funcional	4	4	4	

- Tercera dimensión: Inicio de las acciones legales
- Objetivos de la Dimensión: Determinar el nivel de avance de Inicio de las acciones de la implementación de recomendaciones en las entidades del estado

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Cumplimiento	La entidad cumple con efectuar los procedimientos establecidos para el inicio de las acciones legales vinculadas con presunta responsabilidad civil y penal de manera oportuna	4	4	4	
Desarrollo de procesos	Considera suficiente que para implementar la recomendación con presunta responsabilidad civil se interponga o presente la demanda ante el poder judicial	4	4	4	
Implementación	Considera suficiente que para implementar la recomendación con presunta responsabilidad penal se presente denuncia ante el Ministerio público	4	4	4	

Observaciones (precisar si hay suficiencia en la cantidad de ítem): TIENE SUFICIENCIA, ES APLICABLE

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [ X ] **Aplicable después de corregir** [ ] **No aplicable** [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: MENACHO RIVERA ALEJANDRO SABINO  
DNI: 32403439

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-2385-8932>

Especialidad del validador: Metodólogo

24 de julio del 2023

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la



Dr. ALEJANDRO S. MENACHO RIVERA  
Cant. TURNO: A 01103276  
Cant. Reg. UCV Nº 2 FLJ 317 Nº 18  
Dici. 2006/03

**Anexo 2****Evaluación por juicio de expertos****6. Datos generales del juez**

Nombre del juez:	Dra. Rodríguez Rojas Milagritos Leonor		
Grado profesional:	Maestría ( )	Doctor	(x)
Área de formación académica:	Clinica ( )	Social	( )
	Educativa (x)	Organizacional	( )
Áreas de experiencia profesional:	Docencia en investigación científica		
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ( )	Más de 5 años	(x)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.		

**7. Propósito de la evaluación:**

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

**8. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)**

Nombre de la Prueba:	Cuestionario para medir la gestión administración
Autora:	Julca Sarmiento Enitt Sidalia
Procedencia:	Lima
Administración:	Directa
Tiempo de aplicación:	20 minutos
Ámbito de aplicación:	Entidades Publicas
Significación:	El cuestionario consta de 19 preguntas, basado en 2 dimensiones que conforman la gestión administrativa, las mismas que serán resueltas en base a la escala de tipo Likert, contando con 5 alternativas de respuesta, siendo 1 el rango de menor calificado y 5 el rango de menor calificado y 5 el rango más alto.

**9. Soporte teórico. Gestión Administrativa: Mendoza et al. (2018) la gestión administrativa es un conjunto de procesos que realiza las actividades básicas de un entidad u empresa, con el propósito de lograr alcanzar las metas planteadas.**





Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Gestión Administrativa	Planificación	Es el primer proceso administrativo, una guía que establece el logro de metas, alinear los objetivos, definir recursos y actividades que serán desarrollados en un tiempo determinado (González Rodríguez et al. 2020).
	Control	Consiste en verificar cada una de las actividades, que las mismas, estén desarrolladas, siguiendo las estrategias previstas en la Planificación; con el fin de corregir cualquier deficiencia de los resultados; para una mejor toma de decisiones (González Rodríguez et al. 2020).

**10. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presentó el cuestionario que mide la implementación de recomendaciones de Informes de servicios de control, elaborado por Julca Sarmiento Enitt Sidalia, en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
-----------------------------



2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Dimensiones del instrumento:**

- Primera dimensión: Planificación
- Objetivos de la Dimensión: Determinare el nivel de planificación en las entidades del estado

Indicadores	Item	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones (Recomendaciones)
Proceso	El responsable de monitorear el proceso para implementar las recomendaciones coordina y difunde permanentemente con las unidades orgánicas responsables, para cumplir con la implementación de la deficiencia o hecho irregulares identificado en los informes de control	4	4	4	
	El titular y/o responsable de la entidad mantiene un proceso permanente de evaluación de los avances obtenidos hasta lograr la total implementación	4	4	4	
Plan de Acción	El responsable y unidades responsables para implementar las recomendaciones participan en la elaboración del Plan de acción	4	4	4	
	El responsable y unidades responsables de la entidad mediante el Plan de acción garantizan y sostiene el cumplimiento de implementación de las recomendaciones	4	4	4	
Plazo	La entidad, cumple con remitir al OCI el Plan de acción, dentro del plazo (veinte 20 días hábiles) establecido en la normativa	4	4	4	
	La entidad, cumple con remitir al OCI el Plan de acción, dentro del plazo (veinte 20 días hábiles) establecido en la normativa	4	4	4	
Acciones	Las acciones planteadas en el plan de acción contribuyen a la implementación de recomendaciones	4	4	4	
	Los funcionarios y servidores logran cumplir con los objetivos trazados en el plan de acción, presentado al OCI	4	4	4	

- Segunda dimensión: Control
- Objetivos de la Dimensión: Determinare el nivel de control en la implementación de recomendaciones en las entidades del estado





INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Evaluación	La entidad evalúa al personal administrativo periódicamente	4	4	4	
Capacitación	La entidad realiza charlas de sensibilización, dirigido a sus funcionarios y servidores, sobre ética, integridad y su importancia en la función pública	4	4	4	
	Los funcionarios y servidores de la entidad, cumplen con lineamientos o normas internas aprobadas que regulan la conducta en el ejercicio de sus funciones	4	4	4	
	La entidad realizó capacitaciones para el personal de las unidades orgánicas en relación a la implementación de recomendaciones	4	4	4	
Implementación	El desarrollo de los procesos de seguimiento para la implementación de recomendaciones es efectuado por el personal competente y calificado	4	4	4	
	El personal responsable en adoptar las acciones para implementar las recomendaciones, ante alguna duda coordina constantemente con el OCI	4	4	4	
	Considera que las acciones correctivas adoptadas por la entidad evitan que en el futuro se produzcan actos irregulares que afecten los objetivos de la entidad	4	4	4	
Seguimiento	Considera que existe una comunicación fluida, entre el responsable del monitoreo y personal de las unidades orgánicas responsables para implementar las recomendaciones	4	4	4	
	Los responsables de la entidad remite al órgano de control institucional OCI la documentación que evidencia haber implementado las recomendaciones formuladas en los informes de los servicios de control en los plazos establecidos	4	4	4	
	Las recomendaciones provenientes de los informes de control emitidos por el OCI inciden en la gestión administrativa de la entidad	4	4	4	
	Considera que el cambio de funcionarios y servidores de la entidad, limitan el cumplimiento del proceso para la implementación de recomendaciones	4	4	4	



Observaciones (precisar si hay suficiencia en la cantidad de ítem): TIENE SUFICIENCIA, ES APLICABLE

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [ X ] **Aplicable después de corregir** [ ] **No aplicable** [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: MENACHO RIVERA ALEJANDRO SABINO

DNI: 32403439

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-2365-8832>

Especialidad del validador: Metodólogo

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

24 de julio del 2023



Dr. ALEJANDRO S. MENACHO RIVERA  
Cm. TURISMO A 01530796  
Ced. Reg. UCV N° 2 FL. 387 N° 19  
Dni: 32403439

**Tabla 8: Tabulación de Datos de V1**

**Cuestionario N° 1: Implementación de recomendaciones**

\*correlacional 1.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

1 : TV2 66

	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	TV1	DV1.1	DV1.2	DV1.3	V1 T
1	4	4	3	3	4	4	4	4	3	2	3	3	2	4	3	3	4	4	3	64	30	23	11	2
2	4	4	3	3	4	3	3	4	4	2	4	4	4	3	4	3	3	3	3	65	28	28	9	2
3	4	4	3	3	3	2	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	68	25	32	11	2
4	3	4	4	3	3	4	3	3	2	2	4	4	5	2	4	4	4	3	4	65	27	27	11	2
5	3	5	2	3	3	3	3	4	4	2	3	3	3	4	3	3	3	3	3	60	26	25	9	2
6	2	3	2	3	2	5	2	3	2	2	3	2	3	2	2	3	3	3	3	49	22	18	9	2
7	5	5	3	3	3	3	4	4	5	4	3	3	3	2	5	3	3	5	4	70	30	28	12	3
8	3	4	4	3	4	2	5	5	4	3	4	4	4	5	4	3	3	5	5	74	30	31	13	3
9	4	3	3	3	3	4	4	3	4	3	3	3	3	5	3	3	3	3	4	64	27	27	10	2
10	4	4	4	3	3	2	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	5	5	71	26	32	13	3	
11	3	3	2	2	3	5	2	3	2	3	2	2	2	5	4	4	3	5	4	59	23	24	12	2
12	4	4	3	4	3	4	4	4	4	3	2	5	3	3	3	3	4	2	65	30	26	9	2	
13	4	3	3	2	3	3	3	4	4	1	3	4	4	3	4	2	3	4	4	61	25	25	11	2
14	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3	3	4	4	68	29	28	11	2	
15	4	3	3	2	3	3	3	3	4	2	4	4	4	3	4	3	4	4	63	24	28	11	2	
16	4	4	3	3	3	4	4	4	4	3	3	4	2	3	4	4	3	4	67	29	27	11	2	
17	4	3	3	4	3	2	3	3	4	5	5	5	5	4	4	4	4	5	75	25	36	14	3	
18	4	3	4	4	5	3	4	3	3	3	5	5	4	4	5	4	5	5	78	30	33	15	3	
19	3	4	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	3	4	3	3	3	3	54	22	23	9	2	
20	4	4	4	5	5	3	5	5	5	3	5	4	5	3	4	4	5	5	83	35	33	15	3	
21	4	4	3	4	4	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3	3	4	4	67	30	26	11	2	
22	4	3	2	3	2	5	4	4	4	4	4	4	2	3	4	4	3	4	67	27	29	11	2	
23	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3	3	3	2	64	29	28	7	2	
24	4	3	3	2	3	3	3	3	4	2	4	4	4	3	3	3	3	3	60	24	27	9	2	
25	4	4	3	3	4	4	4	4	3	2	3	3	2	4	3	3	4	4	64	30	23	11	2	
26	4	4	3	3	4	3	3	4	4	2	4	4	4	3	4	3	3	3	65	28	28	9	2	

Vista de datos Vista de variables

## Cuestionario N° 2: Gestión Administrativa

\*correlacional 1.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

1: TV2 66

	VAR000 46	q 1	q 2	q 3	q 4	q 5	q 6	q 7	q 8	q 9	q 10	q 11	q 12	q 13	q 14	q 15	q 16	q 17	q18	q19	TV 2	DV 2.1	DV 2.2	V2 T
1	.	4	3	4	3	4	3	3	5	4	4	4	3	3	3	3	2	3	4	4	66	29	37	2
2	.	3	3	4	3	4	4	3	4	4	3	4	3	2	2	3	3	4	4	4	64	28	36	2
3	.	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	4	4	71	30	41	3
4	.	2	4	3	3	3	2	4	3	3	4	4	4	2	3	3	4	4	2	3	60	24	36	2
5	.	4	3	4	3	3	3	4	3	2	4	3	2	1	1	2	2	2	5	4	55	27	28	2
6	.	2	3	2	2	3	3	2	4	3	4	3	2	2	2	3	3	2	5	4	54	21	33	2
7	.	4	3	4	4	4	4	3	4	2	3	3	5	5	4	4	4	4	5	4	73	30	43	3
8	.	4	4	4	3	4	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	4	3	5	3	67	29	38	2
9	.	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	64	26	38	2
10	.	4	3	3	3	4	2	4	4	3	3	4	4	2	2	3	4	4	2	4	62	27	35	2
11	.	2	4	5	2	4	2	2	2	4	2	2	3	2	4	2	3	3	2	3	53	23	30	2
12	.	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	4	3	3	2	2	3	3	5	62	27	35	2
13	.	3	4	3	2	4	3	3	2	3	4	3	3	3	2	3	3	3	4	4	59	24	35	2
14	.	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	2	3	4	3	4	4	4	62	26	36	2
15	.	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	3	2	3	4	4	53	22	31	2
16	.	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	5	69	31	38	3
17	.	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	5	70	32	38	3
18	.	3	3	3	4	4	5	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	66	29	37	2
19	.	3	4	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	3	3	3	52	22	30	2
20	.	4	5	5	4	4	4	4	4	5	4	5	5	3	3	4	4	4	5	3	79	34	45	3
21	.	4	3	3	5	4	4	4	4	2	4	4	3	2	4	3	3	4	3	3	66	31	35	2
22	.	3	3	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	3	4	47	20	27	2
23	.	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	2	3	4	3	4	4	4	62	26	36	2
24	.	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	3	2	3	4	4	53	22	31	2
25	.	4	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	4	4	4	4	4	64	27	37	2
26	.	3	4	3	4	4	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	61	26	35	2

Vista de datos Vista de variables